

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 86^a, en miércoles 13 de octubre de 2021

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:22 a 19:51)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA CAROLINA GOIC BOROEVIC, PRESIDENTA
ACCIDENTAL, Y SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS,
PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR,
Y EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4720
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4720
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	4720
IV. CUENTA.....	4721
Acuerdos de Comités.....	4722

V. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señor Chahuán, señoras Goic y Rincón y señores Girardi y Quinteros, que autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina (13.375-11) (se aprueba en general y en particular).....	4723
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que fija un nuevo plazo para cumplir la obligación del inciso quinto del artículo 3° de la ley N° 18.700 (14.646-06) (se aprueba en general y en particular).....	4730

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro (14.486-05) (se aprueba en general).....	4735
--	------

VII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	4763
Revisión de legislación minera en materia de concesiones. Oficios (Observaciones del Senador señor Navarro).....	4764
Solicitud de antecedentes ante millonaria indemnización a empresa italiana Astaldi por extinción de concesión de embalse Punilla. Oficio (Observaciones de la Senadora señora Carvajal).....	4765
Extensión de beneficios contenidos en Ley de Protección del Empleo a Mipos de territorios insulares de Región de Valparaíso. Oficio (Observaciones del Senador señor Pugh y del Senador señor Chahuán).....	4766
Mejoramiento de rutas y vías de acceso a Viña del Mar y concreción de proyecto tren rápido Santiago-Valparaíso. Oficio (Observaciones del Senador señor Chahuán).....	4767
Críticas frente a acción monopólica de empresas de gas, inversión en paraísos fiscales por Presidente de la República y muerte de estudiante en protesta. Oficios (Observaciones del Senador señor Navarro).....	4768

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que solicita a la Presidenta del Senado se sirva citar a la Comisión Mixta del artículo 71 de la Constitución Política de la República, encargada de resolver las divergencias suscitadas entre ambas cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (7.543-12).

- 2.- Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y promueve la plena inclusión social de las personas sordociegos (13.442-31).
- 3.- Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de eliminar el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conducir no profesional clase B (14.628-15).
- 4.- Segundo informe de la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula el derecho de filiación de los hijos e hijas de parejas del mismo sexo (10.626-07).
- 5.- Certificado de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que fija nuevo plazo para cumplir la obligación del inciso quinto del artículo 3° de la ley N° 18.700, en el caso que indica (14.646-06).
- 6.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, para disponer que los dineros no cobrados oportunamente por los partícipes de fondos mutuos o de inversión, o por sus causahabientes, sean destinados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile (14.487-22).
- 7.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el día 24 de abril de cada año como el Día Nacional del Leonismo Chileno (12.864-25).
- 8.- Moción de los Senadores señor Girardi, señoras Allende y Provoste y señores García-Huidobro y Prohens, con la que inician un proyecto de ley que promueve la generación de energía renovable (14.652-08).
- 9.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Sandoval, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic y Órdenes y señores Alvarado, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Latorre, Letelier, Ossandón, Pugh y Quinteros, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva presentar un proyecto de ley con el objeto de establecer un Programa de Apoyo Social para las Familias Cuidadoras de Adultos Mayores Dependientes (S 2.215-12).
- 10.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Órdenes y Provoste y señores Araya, Bianchi, Castro, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Quintana y Quinteros, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas necesarias para recoger las recomendaciones de la Fiscalía Nacional Económica, con el objeto de mejorar la competencia en el mercado del gas (2.216-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvarado Andrade, Claudio
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarzábal, Manuel José
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Sandoval Plaza, David
 —Von Baer Jahn, Ena

Asistió telemáticamente el señor:

—Soria Quiroga, Jorge

Concurrieron, además, presencialmente, el Ministro Secretario General de Gobierno, señor Jaime Bellolio Avaria; y telemáticamente los Ministros de Hacienda, señor Rodrigo Cerda Norambuena; de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar Barahona, y del Trabajo y Previsión Social, señor Patricio Melero Abaroa.

Asimismo, se encontraban telemáticamente los Subsecretarios de Hacienda, señor Alejandro Weber Pérez, y de Previsión Social, señor Pedro Pizarro Cañas.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante; y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:22, en presencia de 16 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tal como se indicó en el día de ayer, conforme a los acuerdos de Comités adoptados el 4 de octubre del presente año, se acordó unánimemente que, frente a la ausencia de la señora Presidenta y del señor Vicepresidente por encontrarse de viaje con permiso constitucional, presida las sesiones de Sala durante la presente semana la Honorable Senadora señora Carolina Goic Borojevic.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Las actas de las sesiones 83ª y 84ª, ordinarias, en 6 y 10 de octubre de 2021, respectivamente,

se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Tres Mensajes de S.E. el Presidente de la República:

Con el primero, retira y hace presente la urgencia calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

-El que modifica la ley de Tránsito para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados y otras conductas que indica (Boletines N^{os}. 10.109-15 y 12.065-15, refundidos).

-El que especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos segundo y final del artículo 372 del Código Penal (Boletín N^o 12.208-07).

-El que regula los biocombustibles sólidos (Boletín N^o 13.664-08).

Con el siguiente hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de la iniciativa que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N^{os}. 11.144 -07 y 11.092-07, refundidos).

—Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Con el último, informa que ha resuelto no hacer uso de la facultad del inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política, respecto del proyecto de ley para implementar ade-

cuadamente el proceso de descentralización del país (Boletín N^o 13.823-06).

—Se toma conocimiento y se manda comunicar al Excmo. Tribunal Constitucional.

Oficios

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite sentencia en el proceso Rol N^o 11820-21, sobre requerimiento de inconstitucionalidad presentado por el Vicepresidente de la República respecto de las declaraciones de inadmisibilidad aprobadas por la Cámara de Diputados y por el Senado, que recaen en siete Observaciones del Presidente de la República formuladas al proyecto de ley sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia (Boletín N^o 10.315-18).

—Se toma conocimiento. (Rumores).

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Le pido a los colegas que guarden un poquito de silencio para escuchar la Cuenta.

Uno de la Honorable Cámara de Diputados

Con el que solicita a la Presidenta del Senado, se sirva citar a la Comisión Mixta del artículo 71 de la Constitución Política de la República, encargada de resolver las divergencias suscitadas entre ambas cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (Boletín N^o 7.543-12).

—Se toma conocimiento.

Una Resolución de la Honorable Cámara de Diputados

Con la que acuerda solicitar al Senado, entre otras materias, que considere agilizar la tramitación del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social (Boletines 11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—Se toma conocimiento.

Informes

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y promueve la plena inclusión social de las personas sordociegas (Boletín N° 13.442-31).

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de eliminar el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conducir no profesional clase B (Boletín N° 14.628-15).

Segundo informe de la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula el derecho de filiación de los hijos e hijas de parejas del mismo sexo (Boletín N° 10.626-07).

Certificado de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que fija nuevo plazo para cumplir la obligación del inciso quinto del artículo 3° de la ley N° 18.700, en el caso que indica (Boletín N° 14.646-06).

—Quedan para Tabla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hay una Cuenta agregada, señora Presidenta.

En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados
Con el primero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, para disponer que los dineros no cobrados oportunamente por los

participes de fondos mutuos o de inversión, o por sus causahabientes, sean destinados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile (Boletín N° 14.487-22).

—Pasa a la Comisión de Hacienda.

Con el segundo, informa que ha dado su aprobación al proyecto de ley que establece el día 24 de abril de cada año como el Día Nacional del Leonismo Chileno (Boletín N° 12.864-25).

—Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es todo, señora Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Hay una solicitud del Comité PPD para hacer reunión de Comités, así que voy a suspender la sesión para ese efecto. Tiene que ver con los proyectos de la tabla de hoy día.

Suspendemos por diez minutos.

—Se suspendió a las 16:29.

—Se reanudó a las 16:46.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Retomamos la sesión.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Le pido, Secretario, que dé cuenta de los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Bien, señora Presidenta.

Los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Con relación al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las

plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dejar sin efecto el acuerdo de Sala del día de ayer de someterlo a votación hoy y, a su vez, remitirlo nuevamente a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para un nuevo primer informe.

2.– Del mismo modo y de manera unánime, agregar a la tabla de Fácil Despacho de esta sesión, con posterioridad a las iniciativas que ya se encuentran en ella, el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que fija nuevo plazo para cumplir la obligación del inciso quinto del artículo 3° de la ley N° 18.700, en el caso que indica (boletín N° 14.646-06), con certificado de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, respecto del cual se dio cuenta hoy día.

Es todo, señora Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).– Quiero saludar a los directores nacionales de la Asemuch que nos acompañaban para el debate del proyecto que se acordó volver a la Comisión para un nuevo primer informe. Me refiero a Lisetty Sotelo y Juan Camilo Bustamante, quienes se encuentran en las tribunas.

Serán nuevamente bienvenidos cuando retomemos la discusión de ese proyecto en la Sala.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Complementando lo señalado respecto del primer acuerdo, esto es, el que dice relación con el proyecto de ley que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, se estableció un plazo para que la Comisión elabore su nuevo primer informe, que corresponde a dos semanas des-

pués de la regional; en consecuencia, vence el lunes 8 de noviembre.

Es todo, señora Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).– Muchas gracias.

Entonces, entramos a la tabla de Fácil Despacho.

V. FÁCIL DESPACHO

AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR ATENCIONES DE SALUD MEDIANTE TELEMEDICINA

El señor GUZMÁN (Secretario General).– La señora Presidenta pone en discusión el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Goic y Rincón y señores Girardi y Quinteros, que autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina, iniciativa correspondiente al boletín N° 13.375-11.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “simple”.

—**A la tramitación legislativa de este proyecto (boletín 13.375-11) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Este proyecto de ley tiene por objeto considerar la telemedicina como parte integrante de lo que se denomina “salud digital”. Para ello, se propone autorizar de manera permanente a los prestadores de salud para realizar atenciones mediante telemedicina, manteniendo un registro de dichas prestaciones en los mismos términos que una atención presencial.

La Comisión de Salud hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó proponer a la señora Presidenta que en la Sala sea considerado del mismo modo.

Deja constancia, además, de que el proyecto en estudio no contiene normas que requieran un *quorum* especial de aprobación ni tampoco afecta la organización o atribuciones de los tribunales de justicia.

La referida Comisión aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señoras Goic y Von Baer y señores Chahuán, Girardi y Quinteros. En particular, aprobó la iniciativa con las modificaciones y votaciones unánimes que consigna en su informe.

El texto que la Comisión de Salud propone aprobar en general y en particular se transcribe en las páginas 35 y siguientes de su informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala.

Es todo, señora Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Muchas gracias, señor Secretario.

Le vamos a dar la palabra al Presidente de la Comisión de Salud, Senador Rabindranath Quinteros, para que rinda el informe (*Rumores*).

Le reitero a los colegas que tenemos una salita afuera para conversar, si tienen temas pendientes.

Espero que tomen asiento, estimados Senadores, para que escuchemos el informe de la Comisión (*Rumores*).

Senador Girardi, Senador Elizalde.

Tiene la palabra, Senador Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidenta.

El señor QUINTEROS.— Antes de dar el informe de la Comisión, me gustaría que la Mesa explicara después por qué se postergó la votación de las plantas municipales.

Si el Ejecutivo va a hacer alguna indicación, rogaría que también viera lo que está sucediendo con el embargo que están sufriendo muchos funcionarios en diversos municipios

del país, debido al asunto previsional que se arrastra desde hace muchos años.

Me gustaría, Presidenta, que se hiciera ver esa situación al Ejecutivo.

El señor QUINTEROS.— Con respecto al proyecto en debate, tal como se dijo, nació de una moción de los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Goic y Rincón y señores Girardi y quien habla; fue calificado de urgencia “simple”, y consta de un artículo único. De acuerdo con lo establecido en el artículo 127 del Reglamento del Senado, la Comisión discutió en general y en particular la iniciativa.

El objetivo del proyecto es considerar la telemedicina como parte integrante de lo que se denomina “salud digital”. Para ello, se propone autorizar de manera permanente a los prestadores de salud para realizar atenciones mediante telemedicina, manteniendo un registro de dichas prestaciones en los mismos términos que una atención presencial.

Con relación a las prestaciones, debemos decir que desde hace algunos años se ha estado practicando en diversos países lo que se denomina “telemedicina”, definida por la Organización Mundial de la Salud como “el suministro de servicios de atención sanitaria en los que la distancia constituye un factor crítico, realizado por profesionales que apelan a tecnologías de la información y de la comunicación, con objeto de intercambiar datos para hacer diagnósticos, preconizar tratamientos y prevenir enfermedades y heridas, así como para la formación permanente de los profesionales de atención de salud y en actividades de investigación y evaluación, con el fin de mejorar la salud de las personas y de las comunidades en que viven”.

En los países desarrollados se considera a la telemedicina como parte integrante de lo que se denomina “salud digital”.

Durante el actual Gobierno, en la exposi-

ción de los temas prioritarios que hizo el Ministro de Salud en el mes de abril del año 2018, se consideró impulsar un proyecto de ley sobre “medicina digital”, que lamentablemente aún no ha sido ingresado a tramitación.

No obstante, a través de actos administrativos del Ministerio de Salud, se ha permitido la práctica de medicina mediante “conexión remota”, como se establece en la Resolución Exenta N° 204, del 24 de marzo en curso. En efecto, durante los períodos de emergencia sanitaria decretada por el COVID-19, se permite realizar diversas consultas médicas a través de conexión remota “manteniendo registros de estas prestaciones en los mismos términos que una atención presencial, a través de tecnologías de la información y telecomunicaciones entre un paciente y un médico que se encuentran en lugares geográficos distintos y que pueden interactuar entre sí en tiempo real”.

Si bien resulta acertada esta resolución, consideramos que la telemedicina no debe permitirse solo en situaciones de crisis sanitaria, sino que debe contemplarse en forma permanente, para lo cual se estimó necesario introducir una disposición en la ley N° 20.584 en tal sentido.

Se indicó que, más allá de la situación de emergencia sanitaria, debe avanzarse en una forma alternativa de otorgar salud, teniendo presente el actual déficit de especialistas, que se calcula es de aproximadamente 3.900 profesionales.

La pandemia gatilló la necesidad de este tipo de prestaciones, y se consideró que su integración en el sistema de salud a través de una norma, garantizando la privacidad y la responsabilidad de los prestadores, son aspectos claves para el desarrollo de la telemedicina, convirtiéndose en un desafío más organizacional que técnico. Y Chile ha avanzado en esta materia desde el año 2004 con la telecardiología, y posteriormente, con el Hospital Digital.

Este proyecto fue aprobado en general por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Senadores señoras Goic y Von Baer y señores Chahuán, Girardi y Quinteros.

El proyecto señala que “Los prestadores podrán otorgar acciones, atenciones y procedimientos de salud digital destinados a la prevención, promoción, protección, recuperación y rehabilitación de las personas, manteniendo registros de estas prestaciones, en los mismos términos que una atención presencial. Las prestaciones de telemedicina deberán realizarse de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes y las que al efecto dicte el Ministerio de Salud, las que tendrán por objeto regular la implementación y desarrollo de acciones vinculadas a la atención de salud realizadas a distancia, por medio o con apoyo de tecnologías de la Información y comunicaciones.”.

Define lo que deberá entenderse por “salud digital” y “prestaciones de telemedicina”.

Señala que se deberá mantener la seguridad de los datos de los pacientes.

Asimismo, dispone que el prestador institucional es responsable de que la prestación de telemedicina sea realizada por el prestador individual, cuando corresponda, que previamente haya seleccionado el paciente”.

Además, señala que el consentimiento informado de prestaciones de telemedicina se podrá realizar en forma verbal, debiendo el prestador institucional e individual respectivo registrar la aceptación o rechazo de la atención de salud, mediante registro audiovisual del proceso.

La Comisión recomienda aprobar este proyecto, Presidenta.

He dicho.

Gracias.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador Quinteros.

No tengo más Senadores inscritos. Así que vamos a abrir la votación.

En votación.

—(Durante la votación).

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

Solamente quiero felicitar la presentación de este proyecto, porque en regiones como la que represento, La Araucanía, y la de muchos otros parlamentarios probablemente los especialistas no abundan; son bastante inexistentes. En Temuco tenemos algunos, pero en comunas pequeñas de verdad que es muy difícil poder contar con un especialista. Hay varios hospitales nuevos, pero lamentablemente con una clasificación de nivel cuatro, que no permite tener especialistas.

En ese contexto, la posibilidad de articular la telemedicina y la especialidad, no siendo relevante dónde uno se ubique, es extraordinaria. Médicos generales, médicos muchas veces generales de zona son los que hacen un trabajo extraordinario en las 32 comunas de mi Región; pero la factibilidad de contar con especialistas no importando en qué lugar de Chile se encuentren puede ayudar a resolver de manera inmediata una situación de salud que quizá cuando se llega a abordar mediante interconsultas han pasado dos, tres, cuatro meses y hasta un año, por lo que el diagnóstico a veces se produce tarde y ya no hay nada más por hacer.

Entonces, creo que el país tiene que avanzar en conectividad, y con ello, en una telemedicina que permita que la salud, la especialidad médica esté al alcance de todos los ciudadanos, no importando el lugar en que viva ni los recursos que tenga.

Así que yo felicito este proyecto. La verdad es que creo que va absolutamente en la dirección correcta, en la que debe ir el país para que no despoblemos las pequeñas ciudades ni las pequeñas comunas.

Tiene un valor importante habitar el territorio completo de Chile; pero para eso debemos acercar también las condiciones básicas de salud, educación y conectividad.

Apruebo este proyecto y felicito a quienes estuvieron trabajando en él.

Muchas gracias.

La señora GOIC (Presidenta accidental).—

Gracias a usted, Senadora.

Tiene la palabra, para el fundamento de voto, el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, el proyecto de ley que presentamos surgió justamente de los profesionales de salud.

En tal sentido, quiero destacar al médico Hugo Reyes, Presidente del Sindicato de Profesionales del Hospital Gustavo Fricke, quien nos planteó la necesidad de abordar la telemedicina, idea que fue suscrita por todos los miembros de la Comisión de Salud.

Esta iniciativa tiene por objeto considerar la telemedicina como parte integrante de la denominada “salud digital”.

Cabe destacar que, más allá de la situación de emergencia sanitaria actualmente imperante, se debe avanzar en una forma alternativa de otorgar salud, teniendo en consideración el actual déficit de especialistas, que es de aproximadamente 3.900 profesionales.

Tal como lo señalé durante el debate en la Comisión de Salud, hace algún tiempo hicimos una gestión a través de nuestra Fundación Vamos que se Puede para los pacientes crónicos del Centro de Salud Familiar de Valparaíso Jean y Marie Thierry que logró consolidar un sistema que permite chequear a distancia el estado de salud de los enfermos con exámenes de glicemia y presión arterial y que además tiene la ventaja de conocer si los pacientes han retirado o no sus medicamentos, ya que el objetivo del sistema es evitar el traslado de personas mayores y enfermos crónicos a los centros de salud.

Por esa razón, estimo que este proyecto de ley viene a satisfacer una necesidad ineludible, porque la relación médico-paciente hasta ahora era *intuitio personae*, por lo que se requiere una modificación legislativa para los efectos de poder validar este sistema; y también esto dice relación con las responsabilidades profesionales.

Durante el debate de la iniciativa escucha-

mos a diversos profesionales y especialistas en la materia, como asimismo a organizaciones de la sociedad civil, fruto de lo cual introdujimos varias indicaciones conversadas con el Ejecutivo -aprovecho de agradecerles al Gobierno, y en particular, al Ministerio de Salud, al profesional David Grossman, quien estuvo trabajando en este proyecto, así como a todos y cada uno de los miembros del equipo de esa Cartera- y que tienen el mérito de perfeccionar su texto, el cual ahora debemos votar.

Por ello les pido a los colegas aprobar esta iniciativa, dada la importancia que reviste.

Ello es fundamental, pensando básicamente en lo que ocurre en zonas extremas, donde se carece de especialistas. Más allá de la disponibilidad de plazas para especialistas, esto dice relación más bien con el interés que tienen muchos profesionales por trabajar en zonas extremas.

No me cabe duda de que hoy día, con este impulso, la telemedicina va a generar una alternativa de solución a personas que se encuentran en lugares alejados y que tienen escasas posibilidades de acceder a un médico especialista.

Por lo mismo, porque lo hemos empujado con mucha fuerza y porque además surgió de la sociedad civil, de los propios médicos tratantes, aprobamos este proyecto de ley.

Gracias, Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

Sin duda cautiva la idea de la telemedicina, y es necesario implementarla.

Quiero señalar que exactamente hace un año, el 10 de octubre de 2020, aprobamos la ley N 21.274, que habilitó por dos años a los médicos cirujanos extranjeros para ejercer en Chile, en medio de la pandemia y con la existencia de devastadoras y mortales listas de espera.

La verdad es que me hubiera gustado tener acá a alguien del Ministerio de Salud, a

alguien del Fonasa para escucharlos, porque claro que me interesa que quienes tienen acceso a la salud privada puedan obtener telemedicina, pero más aún me interesa que Fonasa y el sistema público de salud puedan decirnos en qué condiciones están para implementar la telemedicina.

No está Fonasa, no está el Ministerio de Salud, no está el Subsecretario de Redes Asistenciales. Entonces, ello no se condice con la importancia que algunos señalan en la Sala para un proyecto de esta naturaleza, pues esto puede convertirse en un monopolio del sector privado y particularmente de los médicos. Porque problemas hemos tenido más que suficiente respecto de la concentración y la manipulación de las listas de espera de los pacientes y de la prestación de servicios.

Entonces, yo reclamo la ley N° 21.274, que posibilita la disminución de las listas de espera, porque hay médicos extranjeros migrantes calificados con muchos más estudios que el promedio de todos los chilenos que pueden hacer aquello. Pero no: el Ministerio se tardó exactamente un año, 10 de octubre de 2020 al 10 de octubre de 2021, en publicar la norma técnica habilitante.

Señalo esto, porque la gente se está muriendo, Presidenta, y usted lo sabe, pues las atenciones a enfermedades crónicas fueron suspendidas y se han acumulado listas de espera devastadoras, que yo esperaría tener a la vista.

En segundo lugar, recuerdo que cuando con la Presidenta Bachelet visitamos las dependencias del Hospital Las Higueras de Talcahuano, donde, por cierto, tuve ocasión de operarme del corazón, se realizaba allí la labor de telemedicina.

¿Eso es doce años atrás?

Entonces, yo me pregunto cuál es el avance en los últimos doce años si con el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet se implementó aquello a través de los servicios de salud; particularmente en la Región del Biobío hay 27 servicios de salud.

Porque la verdad es que tenemos que comprender que debemos dotar de esa tecnología a todos nuestros hospitales, no solamente a uno o a dos, y también esto ha de hacerse respecto de los hospitales pequeños. Y eso requiere inversiones.

Las preguntas son: ¿Cuántos recursos hay para telemedicina? ¿Cuánta plata puso Piñera para telemedicina en el Presupuesto de 2022? En el último y agónico año de su Gobierno, ¿cuánta plata pone para esta iniciativa?

Porque la gente -reitero- está ahogada en las listas de espera.

He pedido reiteradamente en esta Sala por oficio información sobre el particular.

Presidenta, ¡el 70 por ciento de los oficios que envía este Senado no son respondidos! En tal sentido, yo le pido al Secretario, Raúl Guzmán, que nos diga qué hacer, porque necesitamos información para legislar bien.

Yo, ciertamente, quiero votar a favor este proyecto de ley. Pero quisiera saber cuánto nos vamos a demorar en atender las cardiologías, las gastroenterologías, las especialidades de la visión en materia de telemedicina con los sistemas de inversión que existen hoy día. Por lo menos, deseo contar con una noción en el sentido de que una ley que estamos discutiendo tiene un correlato en salud pública. Y esto va a requerir mucha preparación.

Yo apelo a que los gobiernos regionales -y así se lo planteé a Rodrigo Díaz, Gobernador electo de la Región del Biobío; lo contó también el Senador Galilea cuando fue Intendente de la Región del Maule- puedan tener recursos regionales para formar médicos especialistas. ¡Y es posible hacer aquello!

Por tanto, quisiera saber si vamos a estar en condiciones de otorgarles recursos a los gobiernos regionales. Aquí viene Carlos Montes, Presidenta, un Senador que sabe mucho de regionalización y también de la Ley de Presupuestos. Llega la Ley de Presupuestos y se reactivan todos; ¡es como ponerse una Neurobionta...! ¡Todos se reactivan! ¡Todos quieren

negociar con el Gobierno algo! ¡Algo agarrarán en el último año...!

Sin embargo, deseo decirle que disminuyó un 20 por ciento el presupuesto, y me preocupa mucho que esta telemedicina pueda estar solo en el mundo privado. Yo la quiero en el servicio público a disposición de los Fonasa, de los pobres, de los hombres y mujeres, de los niños y niñas más vulnerables.

Voto a favor, señora Presidenta.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

¡Tierra para los mapuches!

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

En este minuto se halla justamente en discusión el presupuesto de Salud en la Subcomisión respectiva. Es solamente para informarle a Su Señoría a propósito de sus consultas, y tengo aquí el dossier con la información que vamos a compartir con usted.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Como aquí se ha señalado, este es un proyecto en que se modifican cinco artículos de la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes de los pacientes, con el objeto de permitir las atenciones de salud por la vía digital, pero -y lo más importante- sin perder la obligación de mantener los registros, tal como si se tratara de una atención preferencial. Esto se halla orientado a ayudar a los pacientes, y, por lo tanto, siempre en esta materia se debe preferir aquel medio que mejore y asegure la calidad de atención.

Pero esta iniciativa, de convertirse en una ley hecha y derecha, va a ayudar precisamente a lo que se señaló en intervenciones anteriores: a mejores y más atenciones; a descomprimir las listas de espera; a que los pacientes no tengan que seguir esperando largos tiempos para ser atendidos, y, sobre todo, esto va a ser de gran beneficio para las zonas extremas, en que

muchas veces las vacantes para contratar a médicos especialistas están, pero no los médicos disponibles para irse a trabajar a esos territorios.

La semana pasada me tocó reunirme con el Subsecretario de Redes Asistenciales para hacerle presente un problema que a mí me habían planteado las mamás de niños con diabetes tipo 1 en la Región de Tarapacá, por cuanto en el Hospital de Iquique, que es el único establecimiento de salud pública de mi Región hasta el momento, no hay un diabetólogo, y, por lo tanto, aquellos niños que, por ejemplo, necesitan optar a una bomba de insulina tienen que desplazarse con su madre o su padre, o quien los acompañe -porque son menores de edad-, a otra región. Antes debían viajar a Antofagasta y hoy día deben hacerlo a Santiago.

Eso conlleva tiempo y un costo adicional para la familia, y a que los niños, en una enfermedad difícil de ser entendida por ellos, no tengan a su disposición, por falta de un especialista, las mejores tecnologías que hoy día existen.

Eso se soluciona con la posibilidad que hoy les ofrece este proyecto de ley. Y así, de acuerdo a lo que se comprometió conmigo el Subsecretario, empezará un programa piloto en el Hospital de Iquique para realizar atenciones a través del Hospital Digital y crear un grupo de profesionales, incluido el diabetólogo, que es lo más difícil de llevar a la región, a fin de que atiendan a estos niños y les prescriba la receta respectiva cuando cumplan las condiciones para optar a estas bombas. De esa manera se evita que tengan que desplazarse hacia otras regiones, pudiendo hacer esto desde la ciudad donde viven. Porque probablemente no eligieron el lugar en que habitan, sino que les tocó nacer ahí: están allí y ese es el tipo de salud que tienen. Por lo tanto, debemos ser capaces de darles a todos las mismas oportunidades.

Este es un avance sumamente importante, Presidenta, porque además se van a resguardar todos los deberes, pero también los derechos de los pacientes. Esperamos que estas atencio-

nes por vía de la telemedicina puedan surtir el efecto deseado: una atención pronta y oportuna y que muchas veces puede salvar la vida de pacientes cuando están en regiones, más aún en zonas extremas.

Voto a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Obviamente, vamos a votar a favor este proyecto.

La telemedicina, como bien lo declaró la Organización Mundial de la Salud, es la que suministra servicios de atención sanitaria en los que la distancia constituye un factor crítico, realizados por profesionales que apelan a estas tecnologías.

Nuestro país ha ido avanzando sistemática y profundamente en lo que significa este tipo de atención.

Hace algunos meses conocimos la experiencia que está impulsando el Ministerio de Salud y vimos cómo está operando este centro de telemedicina para cubrir aspectos de acompañamiento en resoluciones que a veces en regiones extremas, particularmente como las nuestras, son difíciles de abordar.

A propósito de la tramitación del presupuesto de Salud, junto a la Senadora Órdenes hemos venido trabajando en variados ámbitos: por ejemplo, en lo que dice relación con la hemodinamia. Los accidentes cardiovasculares son una de las dos principales causas de muerte en las zonas extremas, especialmente en la Región de Aysén.

La adquisición de un angiógrafo cuesta poco más de mil millones de pesos: ¡mil millones de pesos! Y la región gasta 650 millones de pesos todos los años en trasladar a pacientes críticos. ¿Para llevarlos a dónde? Acá, a Santiago.

Por lo tanto, esperamos sinceramente que en la tramitación del presupuesto de Salud para el año 2022 nos acompañe todo este Senado a fin de incorporar en dicha partida los recursos necesarios para la adquisición de este equipamiento para la Región de Aysén. Es una de las pocas regiones, sino la única, en nuestro país que no tiene esta implementación tan fundamental.

La telemedicina, claro, complementa y ayuda significativamente; sin embargo, también queremos hacer este punto. Espero sinceramente que el Ministerio de Salud, si nos está escuchando alguien de esa Cartera, tenga en consideración aquello e incorporen esto que estoy planteando, que es autofinanciable.

Curiosamente, a diferencia de otras patologías, en la región tenemos dos cardiólogos y un neurocirujano, pero lo que falta es este angiógrafo, que es el que permite ¿qué cosa? Detectar con exactitud dónde está la causa del problema y, por lo tanto, intervenirlo. Y evidentemente esa es la diferencia entre salvar o no la vida de una persona.

Ustedes saben que en estos tratamientos las dos primeras horas son fundamentales. Si un paciente nuestro se enferma en Cochrane, a 350 kilómetros al sur de Coyhaique, solo si su traslado, con suerte, se hace oportunamente, llega antes de las dos horas.

Por eso, Presidenta, este proyecto nos parece interesante. Lo vamos a votar a favor, como señalaba mi colega la Senadora Ebensperger, y espero, sinceramente -con esto termino-, que en el presupuesto de salud las demás regiones de nuestro país solidaricen con la Región de Aysén y se incluya dentro del presupuesto la adquisición de este equipamiento tan básico y tan fundamental, que está destinado, principal y esencialmente, a salvar la vida de nuestros habitantes.

Voto a favor.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).—
Gracias, Senador.

Les recuerdo que este proyecto está en Fácil Despacho, así que voy a dar por cerrada la votación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora GOIC (Presidenta accidental).—
Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (32 votos favorables) y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Órdenes y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Latorre, Montes, Navarro, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

La señora GOIC (Presidenta accidental).—
Pasaremos a la siguiente iniciativa, que hemos puesto en tabla de Fácil Despacho.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias, señora Presidenta.

**NUEVO PLAZO DE INSCRIPCIÓN PARA
DECLARACIONES DE CANDIDATURAS
RECHAZADAS POR NO APERTURA
DE CUENTA CORRIENTE EXIGIDA
POR LA LEY ELECTORAL**

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
La señora Presidenta, conforme a los acuerdos de Comités del día de hoy, coloca sobre tabla y en discusión en Fácil Despacho el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que fija un nuevo plazo para cumplir la obligación del inciso quinto del artículo 3° de la ley N° 18.700, en el caso que indica, iniciativa que cuenta con certificado de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

—**A la tramitación legislativa de este pro-**

yecto (boletín 14.646-06) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto tiene por objeto establecer, por una sola vez, un nuevo plazo para cumplir la obligación de acompañar la autorización al Director del Servicio Electoral para abrir la cuenta bancaria a que alude el artículo 19 de la ley N° 19.884.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, discutió la iniciativa en general y en particular, por tratarse de aquellas de artículo único, y acordó unánimemente proponer a la Sala que sea considerada del mismo modo.

Asimismo, la referida Comisión deja constancia de que aprobó el proyecto de ley en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señoras Carvajal y Ebensperger y señores Bianchi, Insulza y Ossandón.

Finalmente, hace presente que el artículo único del proyecto de ley debe ser aprobado con el *quorum* de tres quintos de las señoras y los señores Senadores en ejercicio, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria decimotercera de la Constitución Política de la República, por lo que requiere 25 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 2 del certificado de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Es todo, señora Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Gracias, Secretario.

No veo al Senador Bianchi en la Sala, quien es el Presidente de la Comisión.

No sé si la Senadora Ebensperger o el Senador Insulza quieren hacer una breve presentación.

La iniciativa viene con certificado de la Comisión de Gobierno.

¿Senadora Ebensperger?

¿Senador Insulza?

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Presidenta, la Comisión aprobó por unanimidad este proyecto porque consideró que no alteraba las facultades del Servicio Electoral, que no estaba agregando ninguna atribución nueva, sino solamente corrigiendo un problema que era más bien de requisitos que no habían sido cumplidos, por ignorancia o por algún otro problema similar.

Estimamos importante que los candidatos puedan postular, aunque hubiera pequeños errores en sus presentaciones. Por lo demás, tomamos nota de que el Tricel había permitido la inscripción similar de candidatos a consejeros regionales sin considerar que ello fuera una carencia gravitante.

Por lo tanto, aprobamos el proyecto, que no es nominativo, sino que se orienta a todos los que no hayan cumplido el requisito de entregar la inscripción de sus cuentas corrientes y que, por cierto, a tiempo lo han reparado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

Les pido avisarles a los colegas que están en las Subcomisiones de Presupuestos para que vengan a votar.

El señor GIRARDI.— ¿Puede abrir la votación, Presidenta?

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Ha solicitado la palabra el Senador Felipe Kast.

¿Le parece, señor Senador, hacer uso de ella como fundamento de voto y abrimos la votación?

Muy bien.

En votación.

Por favor, avísenles a los colegas.

—(Durante la votación).

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.— Muchas gracias, Presidenta.

La verdad es que me resulta curioso que hoy día estemos avanzando en este proyecto, que no es otra cosa que un traje a la medida para quienes, tal vez sin mala intención, cometieron un error justamente al momento de su postulación al Servel.

Pero lo más lamentable es que no incluye todos los casos. Nosotros hemos visto no solo en Evópoli, sino en varios otros partidos, que quedan excluidos de este proyecto de ley candidatos que hicieron su postulación -incluso fueron al Tricel a reclamar-, pero fueron rechazados, porque ese tribunal -hay que decirlo- en esta oportunidad fue extremadamente riguroso.

Por lo tanto, me parece que aquí no se cumple la lógica, si hay espíritu de facilitar para que muchos quieran competir y sea la democracia la que funcione, de hacer esto en forma genérica para todos aquellos casos de candidatos que, tal vez por distintos motivos, quedaron fuera.

Como, desgraciadamente, este proyecto es un traje a la medida, voy a votar en contra, y espero que los colegas Senadores también puedan actuar de la misma manera.

Gracias, Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).- A usted, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSBERGER.- Presidenta, en otras oportunidades yo voté en contra de este tipo de proyectos, porque pienso que las reglas deben estar claras en forma previa.

Sin embargo, en esta ocasión aprobé la iniciativa en la Comisión por dos razones que me parecían justas: la primera es que aquí ha habido un cambio de jurisprudencia, porque, hasta el día en que se dictó la respectiva sentencia, el Tricel siempre acogió las candidaturas rechazadas por el Servel en razón de esta causa, y, además, porque el TER acogió las postulaciones de todos aquellos candidatos a core a los que también les faltó este papel.

Entonces, a mí me parece que, en justicia,

corresponde que todos sean objeto de esa misma regla: si se acogieron algunas candidaturas, que se acojan todas por el mismo requisito faltante.

Esa es la razón por la cual yo en esta ocasión voy a votar favorablemente la modificación que se propone.

Vuelvo a decir: creo que las normas siempre deben estar claras en forma previa, pero en este caso creo que en justicia corresponde, más allá de a quién beneficie o no.

Yo veo el hecho objetivo de un requisito que se acogió en un TER y se rechazó en el Tricel para una misma elección.

Voto a favor, Presidenta.

Gracias.

La señora GOIC (Presidenta accidental).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidenta.

Entiendo que aquí hay un problema de naturaleza administrativa del que no se hace cargo la norma.

La señal, bajo esa perspectiva, puede tener mucho sentido.

Uno lamenta la situación que pueden estar viviendo algunos candidatos. Según me dice la Senadora Ebensperger, esto se resolvió para los consejeros regionales, pero no para el tema parlamentario, teniendo el mismo problema de fondo.

La discusión en ese sentido está bien. Uno puede entenderla y podemos estar de acuerdo en lo que significa esa tramitación. Pero veamos la señal que se entrega hacia la comunidad. ¿Por qué tanta celeridad y tanta oportunidad para resolver un problema de naturaleza política, más allá de a quién afecte o no? ¿Por qué tenemos esta disposición tan expedita para generar un proyecto de ley, someterlo a la Comisión respectiva, aprobarlo aquí en la Sala, y no la misma disposición con relación a otros temas?

Aquí estamos hablando, probablemente, de una pequeña cantidad de casos. Hoy día un secretario me decía que son siete los que -entre comillas- pudieran verse resueltos con esta normativa.

Presidenta, tenemos millones de personas jubiladas y pensionadas que han estado esperando, con la misma oportunidad, con la misma celeridad, que este Congreso se ponga a trabajar en aquellos temas que son prioritarios para la comunidad: la reforma a la salud, la reforma a las pensiones.

¡Aquí la gente nos espera afuera permanentemente!

¿Por qué no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en eso y tener la misma celeridad, la misma voluntad, la misma disposición para colocar en discusión proyectos que son mucho más sentidos, mucho más prioritarios y que tienen un valor mucho más profundo, de sentido social, para la comunidad?

Esto genera una señal, desgraciadamente, no muy convincente para la comunidad.

Yo, frente a este hecho y entendiendo que aquí lo que hay de fondo es un error administrativo, en otro contexto lo habría aprobado sin ningún problema. Sin embargo, me voy a abstener, porque creo que la señal que estamos dando hacia la comunidad frente a la tramitación de proyectos de profunda demanda social, de profunda prioridad, es que no tenemos la misma voluntad, no tenemos el mismo tiempo, no tenemos la misma disposición para ponernos de acuerdo.

Y hemos visto a Senadores corriendo por las oficinas tratando de convencernos para aprobar este texto. ¡Qué raro que no hagamos lo mismo con iniciativas tan sentidas como la reforma previsional!, cuya resolución están esperando no siete personas, sino millones de chilenos y chilenas que quieren, evidentemente, tener una vida más digna en su condición de jubilación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).—

Gracias, Senador.

Tengo inscrito al Senador Girardi.

¿Va a hacer uso de la palabra?

El señor GIRARDI.— No, Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— ¿No?

El señor ELIZALDE.— ¡Sí! ¡Sí! ¡Sí! Va a hacer uso de la palabra.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— ¿El Senador Quintana quería intervenir?

Senador Quintana, tiene la palabra.

El señor QUINTANA.— Presidenta, así como no es bueno que a nadie en procesos electorales lo suban por secretaría, yo creo que tampoco es adecuado que a alguien lo bajen por secretaría. Y aquí ha habido candidatos, de manera muy transversal, que no han tenido ninguna responsabilidad en los errores al momento de inscribir su participación.

Estamos hablando de requisitos -como lo decía recién el Senador Insulza- relativamente nuevos dentro de todos lo que solicita el proceso electoral, donde además ha habido algunos fallos del propio Tribunal Calificador de Elecciones bastante singulares, pues en algunos casos se responsabilizó a la plataforma del Servel y se dieron distintas situaciones.

Pero, particularmente en este, encontramos que el propio Tricel falló favorablemente. Me refiero a la presentación de una boleta bancaria -no es responsabilidad de los candidatos, sino más bien de los partidos-, donde falló favorablemente para los consejeros regionales. Es decir, a los consejeros regionales no se les exigió presentarla o se les permitió hacerlo en un plazo superior.

Aquí sencillamente se “cerró la puerta”, como se ha dicho también por parte de los miembros de la Comisión de Gobierno Interior, y no se permitió agregar esta boleta.

No estamos hablando de una obligación esencial; no estamos hablando de la licencia de enseñanza media ni de los requisitos genéricos que están presentes en todo proceso electoral. Estamos hablando de requisitos relativamente

nuevos, y -reitero- no se trata de un tema de diligencia o no del candidato. Y así como -insisto- no se debe poner a nadie por secretaría, tampoco se le debe sacar por secretaría.

Finalmente, no son las y los candidatos, siete, que eventualmente pudieran verse beneficiados por este proyecto; será la propia ciudadanía la que va a determinar si realmente merecen o no continuar por otro proceso o asumir en un período legislativo.

Entonces, creo que no es bueno sacar cálculos de ninguna naturaleza. Y, probablemente, si hay alguien que se opone es porque está usando la calculadora en un territorio determinado y está diciendo: "Mira, esto podría beneficiar a mi pacto o a otro".

Yo, simplemente, recogería el planteamiento que han hecho unánimemente los miembros de la Comisión de Gobierno Interior: su Presidente, el Senador Carlos Bianchi, la Senadora Luz Ebensperger, el Senador Insulza, la Senadora Loreto Carvajal y el Senador Ossandón, quienes han hecho un planteamiento bastante transversal en este sentido.

Creo que vamos a tener que volver a mirar estos requisitos, porque, francamente, no pueden quedarse personas en el camino por cuestiones que no son claramente de la esencia.

Por todo lo anterior, Presidenta, voto a favor.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

No habiendo más inscritos, damos por terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora GOIC (Presidenta accidental).— ¡El Senador Araya se entusiasmó...!

Le damos la palabra, Senador Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Como ya han señalado varios colegas que me han precedido en el uso de la palabra, efectivamente, los últimos mecanismos implementados para la inscripción de candidatos se

han ido complejizando en el tiempo. Se han sumado nuevos requisitos y, probablemente, eso llevó a que, en el proceso electoral de inscripción, que terminó un par de días atrás, se produjera una serie de inconvenientes, con eventuales denuncias de que las plataformas del Servicio Electoral no funcionaban adecuadamente y que no se pudo cargar determinada documentación que se exigía a los candidatos para inscribirse.

Asimismo, si bien es cierto buena parte de estos problemas se solucionaron directamente por el Servel y en otros casos a través de sentencias del Tribunal Calificador de Elecciones, quedó todavía un grupo de candidatos que no pudieron inscribirse por algunos temas formales que no afectan la esencia de los requisitos para ser candidatos a Senador o a Diputado. Tienen que ver más bien con la errónea entrega de alguna información o con que no se pudo cargar adecuadamente una de las tantas fichas que se exigían por parte del Servicio Electoral al momento de inscribir la candidatura.

Hemos escuchado también que en algún minuto el Tribunal Calificador de Elecciones resolvió este tema en forma favorable para los consejeros regionales y con un criterio distinto respecto de los parlamentarios.

Esta no sería la primera vez que el Congreso dicta una legislación que permite corregir ciertos errores a los candidatos con el objeto de ratificar su inscripción. Y en esa línea, pensando en la máxima de que uno debe tender a que la mayor cantidad de ciudadanos pueda participar en las elecciones, tenemos que facilitar soluciones a aquellos problemas que dicen relación con temas más bien formales de carácter menor en la inscripción.

Por esa razón, votaré a favor esta iniciativa, porque al final del día lo que se está permitiendo es que personas que cumplen los requisitos para ser candidatos, pero que por un error más bien de carácter formal no pudieron realizar su inscripción y pese a que esto no fue corregido en su minuto por el Tricel, puedan competir

como una forma de fortalecer la democracia y que en los territorios haya competencia.

Probablemente, como se ha dicho, también vamos a tener que revisar la normativa electoral respecto de la forma en cómo se inscriben los candidatos, cuáles son los requisitos que se exigen, de forma tal de ir simplificando estos procesos. Hemos recibido quejas de que ha habido problemas, por ejemplo, con las plataformas del Servicio Electoral, que son temas que tendrán que abordarse adecuadamente para ver qué es lo que ocurre en estas circunstancias.

En consecuencia, Presidenta, voto a favor de esta iniciativa.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

Ahora sí hemos completado las intervenciones.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y particular el proyecto (25 votos favorables, 2 en contra y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Órdenes y Provoste y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Prohens, Quintana y Quinteros.

Votaron por la negativa los señores Castro y Kast.

Se abstuvo el señor Sandoval.

Pasamos, entonces, a la tabla del día de hoy.

VI. ORDEN DEL DÍA

NUEVO RÉGIMEN DE DONACIONES CON FINES TRIBUTARIOS EN APOYO DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en discusión en general el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro (boletín N° 14.486-05), con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “suma”.

—**A la tramitación legislativa de este proyecto (boletín 14.486-05) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El propósito de esta iniciativa es crear un nuevo régimen con beneficios tributarios de donaciones en favor de las entidades sin fines de lucro, que consista en una vía adicional para efectuar y recibir donaciones, de manera sencilla, expedita y transparente, y que amplíe los fines susceptibles de donación.

La Comisión de Hacienda deja constancia de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Senado, discutió la iniciativa solamente en general, aprobando la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma, García y Elizalde.

Hace presente, asimismo, que el artículo 46 F, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley, es de rango orgánico constitucional, por lo que requiere de 23 votos favorables para su aprobación.

Deja constancia, además, del informe financiero considerado en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso

Nacional.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 57 y siguientes del primer informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Gracias, señor Secretario.

Antes de darle la palabra al Senador Montes, quien nos va a presentar el informe como parte de la Comisión de Hacienda, quiero saludar a los dirigentes que nos acompañan en las tribunas, que vienen trabajando este tema hace varios años. Ellos son parte de la organización Mesa Circular.

Están Ignacio Grez, que es parte de la directiva; Hans Rosenkranz y Roberto Peralta, de Comunidad Organizaciones Solidarias; Carolina Jarpa, de The Pew; David Silva, de Así Conserva Chile; Florencia Andrighetti, de Paliativos Ahora; Mónica Gana, de Casa Familia, y Alexis Sfeir.

Muchas gracias por su trabajo.

A continuación, tiene la palabra el Senador Montes para que informe respecto del proyecto.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

Me corresponde informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a entidades sin fines de lucro.

La iniciativa se originó en un mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República y cuenta con urgencia calificada de “suma”.

Fue discutida solo en general, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Senado, por lo que debe volver a la Comisión.

En las sesiones que este organismo destinó al estudio del proyecto estuvieron, por el Ministerio de Hacienda, el Ministro, el Subsecretario, la Coordinadora de Políticas Tributarias

y el Coordinador Legislativo; la Directora de Presupuestos; la Ministra de Desarrollo Social y otros integrantes de esta Cartera.

También asistieron: de Comunidad Organizaciones Solidarias, su Director Ejecutivo, señor Hans Rosenkranz, y el abogado señor Roberto Peralta; de Así Conserva Chile, su Director, señor David Silva; del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica, su Director, señor Ignacio Irrarrázaval; de la Fundación Casa Familia, su Directora Ejecutiva, señora Mónica Gana; de Mesa Circular, su Director Ejecutivo, señor Ignacio Grez; del Consejo Donaciones Sociales, la consejera señora Magdalena Edwards; de la Fundación Omora, el asesor en políticas públicas, señor Eduardo Barros; de la Fundación Coaniquem, su Gerente, señor Jorge Rojas, y la asesora señora Fernanda Juppet, y los abogados tributaristas señores Francisco Saffie y Ricardo Guerrero.

El propósito de la iniciativa es crear un nuevo régimen con beneficios tributarios de donaciones en favor de entidades sin fines de lucro, que consista en una vía adicional para efectuar y recibir donaciones de manera sencilla, expedita y transparente, y que amplíe los fines susceptibles de donación.

Para ello se busca promover la vinculación público-privada mediante un nuevo régimen de donaciones; incorporar los fines de donación actualmente excluidos; simplificar el proceso de donaciones mediante un régimen centrado en los fines de las organizaciones de la sociedad civil; promover la transparencia y el buen uso de las donaciones mediante la creación de un portal digital y público, e incentivar las donaciones ampliando los montos de donación susceptibles de acogerse a beneficios tributarios.

En relación con su estructura, el proyecto de ley consta de dos artículos permanentes y cuatro disposiciones transitorias.

Fue aprobado en general por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señora Rincón y seño-

res Coloma, García y Elizalde.

Algunos de sus integrantes hicieron presente la necesidad de formularle indicaciones que permitan su perfeccionamiento en aspectos relativos a fiscalización, destinación de recursos, entidades que se pueden inscribir en términos de fines, ajustes a la nueva institucionalidad que se está creando, etcétera, ya que de una u otra forma la modificación a la ley de rentas municipales abre un espacio para que las donaciones que se realicen vayan incluso mucho más allá de los fines iniciales de la Ley de Donaciones.

En cuanto a los efectos sobre el gasto fiscal, la creación de la Secretaría Técnica requerirá la contratación de tres funcionarios y también habrá franquicias tributarias.

En definitiva, el proyecto -voy a abreviar porque algunos colegas están un poco apurados- generará menores ingresos fiscales por 2.844 millones de pesos, según la estimación que hace el informe financiero, durante el primer año y en régimen. Asimismo, irrogará un mayor gasto fiscal de 182 millones de pesos durante el primer año y de 128 millones en régimen, el cual será financiado con cargo al Tesoro Público.

El proyecto deberá volver a la Comisión para su discusión particular, para lo cual tendrá que abrirse un período de indicaciones.

Es todo cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador.

Le voy a dar la palabra sobre este proyecto al Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, fue en los últimos días del primer mandato del Presidente Piñera cuando se lanzó en La Moneda este proyecto de ley, que busca establecer, de una vez por todas, un procedimiento expedito para las donaciones y, adicionalmente, posibilitar la ampliación de las materias en las cuales se pueda efectivamente donar.

Este proyecto surgió de la sociedad civil, de Mesa Circular, y a los nombres que ya se mencionaron me gustaría agregar el de Jeanette Schiess, también fuerte impulsora de esta idea que nos permitió ingresar algunas indicaciones.

Sin embargo, el proyecto se paralizó hasta que finalmente distintas iniciativas que iban en la misma dirección lograron su objetivo.

Hoy día, si uno quisiera hacer una donación para la preservación del huemul, tendría dificultades desde el punto de vista tributario para someterse a algún tipo de exención; lo mismo si una persona quisiera donar en materia de salud. Por eso, hay que uniformar los procedimientos para facilitar las donaciones y también para ampliar los giros.

Yo quiero felicitar el trabajo de la Comisión de Hacienda, que lideró este proyecto y logró sacarlo adelante.

Quiero destacar la aprobación de una indicación que, yendo en la dirección correcta, permite destinar recursos a organizaciones internacionales o incluso a países que estén atravesando por dificultades. Tenemos los trabajos que se hacen en Haití; los que realiza acá por ejemplo Techo, y los de América Solidaria, que efectúa labores en todo el subcontinente, entidades que hoy día, en virtud de la redacción actual del presente proyecto de ley, van a tener posibilidades de acceso a recursos y fuentes de financiamiento.

Quiero agradecer el trabajo que se llevó a cabo en Hacienda y, de forma muy especial, al Senador Montes, así como a todos y cada uno de los miembros de la Comisión. Por supuesto, valoro que esta normativa haya podido salir adelante.

Las iniciativas pueden ser distintas. Esta comenzó porque tuvimos innumerables reuniones con Mesa Circular y organizaciones de la sociedad civil durante el primer mandato del Presidente Piñera, así como con el Gobierno y los Ministros respectivos (Hacienda e Interior) para los efectos de viabilizar aquello.

Yo diría que el mensaje fue enviado al Parlamento durante el último día del mandato del Presidente Piñera. Lamentablemente, no tuvo mucha tramitación durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet, y ha sido justamente en este segundo mandato del Presidente Piñera cuando hemos logrado ponerlo finalmente adelante, gracias a la voluntad transversal de los Senadores del Oficialismo y la Oposición, a quienes agradezco.

Me acuerdo de que junto a Carolina Goic asistimos a muchas de esas reuniones, así que también quiero agradecerle, ahora que está en la testera, Presidenta, porque logramos el objetivo de dar el primer paso para este proyecto de ley, tan necesario y relevante. Recordemos que las organizaciones de la sociedad civil cumplen un rol subsidiario de la acción del Estado. Quienes creemos en una sociedad de libertades sabemos la relevancia que tienen las organizaciones intermedias, que son agentes de cambio social. Por eso es tan importante el avance que se alcanza en esta dirección.

Agradezco también al actual Ministro de Hacienda. Este tema se lo planteamos al primero que hubo durante este mandato, quien se quejaba de que este proyecto era caro. Sin lugar a dudas, creemos que con el nuevo Ministro de Hacienda, en colaboración con el anterior, finalmente logramos sacarlo adelante. Así que muchas gracias... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador.

Justamente tenemos conectado, de manera telemática, al Ministro de Hacienda, a quien le ofrezco la palabra ahora, para que después podamos abrir la votación, si les parece a los colegas.

El señor COLOMA.— Yo quiero intervenir.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Cada uno podrá fundamentar el voto.

Necesitamos un *quorum* alto y como usted sabe, Senador Coloma, están funcionando las Subcomisiones de Presupuestos.

Le damos la palabra al Ministro de Hacienda.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Muchas gracias.

Muy buenas tardes, Presidenta.

Tal como se señala en el informe, esta iniciativa busca promover la vinculación público-privada mediante un nuevo régimen de donaciones y, de esta forma, relevar el enorme valor de la sociedad civil en nuestro país.

La sociedad civil es el ámbito de las asociaciones voluntarias, instituciones establecidas por ciudadanos de a pie, que tienen un objetivo distinto del beneficio privado y que buscan contribuir a la sociedad a la que pertenecen.

Como se busca que contribuyan a la solución de problemas públicos, tiene sentido que el Estado les ofrezca apoyo. Y en este proyecto ese apoyo se traduce en un nuevo régimen, diferente de los que ya existen, más simple, y donde también se incorporan fines que estaban excluidos de obtener beneficios tributarios. Así, se suman fines tales como la protección del medio ambiente, la salud, la diversidad, el culto y los derechos humanos.

Además, para tener buenas medidas de transparencia y así asegurar el buen uso de la ley, se crea un portal digital y público que señalará, entre otras cosas, quiénes recibirán las donaciones y un reporte anual de tales donaciones. Los donatarios deberán entregar un reporte a la Secretaría Técnica, con el detalle de sus actividades, programas y uso de las donaciones, entre otros puntos.

Además -y creo que esto es muy relevante-, se prohíben las contraprestaciones en favor de donantes en condiciones especiales y las remuneraciones por parte de las entidades donatarias.

Estas últimas dos materias fueron reforzadas mediante indicaciones, presentadas en la Cámara por los Diputados Schilling, Monsalve y Ortiz, las que contaron con el apoyo de parlamentarios de Chile Vamos y el patrocinio del Gobierno.

En esa misma línea, desde ya nos comprometemos, si se aprueba la idea de legislar -espero que así sea-, a presentar nuevas indicaciones que no pudimos incorporar en la Cámara, pero que quedaron comprometidas con parlamentarios, sobre el deber de información ante donaciones de bienes importados, con el fin de fortalecer la fiscalización sobre la materia.

Obviamente, también estamos muy dispuestos para conversar otras indicaciones en la siguiente etapa de tramitación de este proyecto de ley.

Presidenta, a lo menos nueve organizaciones de la sociedad civil fueron a manifestar su apoyo a esta iniciativa, entre ellas Coaniquem; la Fundación Casa Familia, centro de salud donde se atienden personas con diagnóstico terminal; Mesa Circular y la Fundación Omora, que es una organización sin fines de lucro basada en la Reserva de la Biosfera de Cabo de Hornos.

El apoyo unánime de parte de las organizaciones probablemente inspiró la aprobación, también unánime, en la Comisión de Hacienda de este Honorable Senado, aprobación que obviamente agradezco y resalto.

Espero que podamos seguir avanzando para ir en ayuda de estas organizaciones lo más pronto posible, porque efectivamente la necesitan.

Muchas gracias por la posibilidad de intervenir, Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— A usted, Ministro.

Le propongo a la Sala abrir la votación, respetando los tiempos, obviamente.

—**(Durante la votación).**

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

De verdad me alegro de que hayamos llegado a esta etapa y podamos discutir, con la importancia que tiene, este proyecto, que en el fondo busca relevar a la sociedad civil en el

desarrollo y progreso del país.

En los últimos años se ha hecho un esfuerzo por resolver problemas que son comunes, aunque en ámbitos muy diferentes. Las sociedades modernas son mucho más complejas, tienen muchos más problemas y enfrentan muchos más desafíos en diversas áreas. Obviamente, el Estado también ha tenido un importante crecimiento en este período, que no solo tiene que ver con atribuciones, recursos, edificios, sino también con el hecho de que debe abordar más tareas. Y a veces es muy necesario pensar e instalar que, dentro de esos esfuerzos en temas públicos, las organizaciones civiles exhiben un potencial muy interesante al cual se puede recurrir.

En esta materia, nuestra legislación está, o estaba -espero-, muy atrasada. La regla general en el plano de las donaciones tiene más de cuarenta años, y en todo ese tiempo los problemas han modificado su relevancia y amplitud. Pensemos que hay campos, como los vinculados a la salud, algunos aspectos de la drogadicción, el medio ambiente, que no estaban considerados en la ley general y en los cuales no se pueden realizar donaciones para que, mediante un trabajo conjunto, la sociedad civil ayude a los objetivos del Estado.

Esa ley, de hace tantos años, fue modificada parcialmente con iniciativas particulares, como la ley cultural y en algunos aspectos educacionales, pero con una complejidad bastante importante respecto de los programas que había que presentar y la forma de rendir cuentas. Y lo cierto es que el potencial de aporte de la sociedad civil es muy significativo en nuestro país y ha ido creciendo. Ha habido esfuerzos también en materia regional, muy complejos, justamente por la dificultad que existe en cuanto a todos los procedimientos vinculados a la Ley de Donaciones.

Por lo tanto, considero muy importante que el Ministro de Hacienda haya asumido un rol, porque hubo varios esfuerzos para tomar una decisión y decir “incorporemos, con las reglas

de las políticas públicas, a este tipo de organizaciones para que ayuden al Estado a cumplir sus fines y resolvamos de mejor forma los problemas comunes”.

Agradezco que esta ley haya nacido también de las organizaciones civiles. A mí me tocó -y no solo a mí, sino a muchos de nosotros- compartir con representantes de estas entidades, quienes nos señalaron el potencial posible de alcanzar si se modernizaban las leyes vinculadas a las donaciones, como se hace, dicho sea de paso, en muchos otros países, donde se potencian las políticas públicas acordadas y se permite, en la lógica de instituciones sin fines de lucro y mediante donaciones más rápidas y poderosas, contribuir a tareas enormes en una variedad de ámbitos que esta ley amplía no solo a los vinculados a la educación o al trabajo, que son los tradicionales, sino también a la salud, el medio ambiente y otras visiones de la discapacidad.

Este es un proyecto bien orientado; va en la dirección correcta para fomentar la filantropía. Porque no nos equivoquemos: en este caso, cuando se hace una donación, hay un esfuerzo privado que va más allá de los beneficios tributarios, que son una parte. No es que deje de haber un esfuerzo porque hay leyes; hay un esfuerzo privado que se consolida con una lógica pública y que permite resolver los problemas de mejor manera.

Esta es la gracia que tiene esta normativa: que le da energía a una ley de hace cuarenta años, ampliándola a otros ámbitos; le otorga mayor facilidad de operación, sin las exigencias engorrosas y complejas que conocemos los que alguna vez hemos ayudado a presentar proyectos de este tipo, aunque sí con una rendición de cuentas muy exigente.

Yo quiero destacar lo que esto significa para las regiones, a las que en general les es bastante más complejo utilizar estos mecanismos, por todo el trámite previo. Ahora va a existir la posibilidad de que muchas iniciativas regionales -usted lo sabe bien, Presidenta- vinculadas

a la salud, a temas ambientales o a aspectos de la drogadicción que, aun con una lógica local, podrán tener mejor amparo al alero de la nueva legislación, que obviamente ayudará bastante a que ello pueda hacerse efectivo.

Sé que algunos dirigentes están en las tribunas -uno se extraña, porque antes siempre había público en las sesiones, pero la pandemia nos ha hecho ver casi todo por Zoom-, y creo que es bueno decir algunas palabras de agradecimiento por el esfuerzo tremendo que han hecho para sacar adelante estas normas, que estoy convencido de que serán apoyadas transversalmente.

Este proyecto es muy potente, porque de alguna manera marca un camino orientado a la mejor utilización de los recursos. Además, hay un importante reforzamiento de la fiscalización que realizan organismos como Impuestos Internos para el debido respeto y cumplimiento de la ley y para hacer más expedito el trámite de la donación, con el objeto de allegar más recursos a la sociedad civil, protegiendo al donante de buena fe, que es otro tema que también estaba involucrado. Por la complejidad del sistema, había una especie de responsabilidad permanente respecto de quién donaba, lo que al final hacía que fuera mucho más complicado dar este paso de generosidad, porque los costos eventuales podían ser muy engorrosos.

Algunas materias importantes quizás podamos abordarlas en la discusión en particular -y pido, Presidenta, que se establezca el más breve plazo posible para la presentación de indicaciones porque tenemos que empujar esta iniciativa- vinculadas con donaciones para causas con fines internacionales.

Fue bien interesante lo que plantearon algunos Senadores respecto de lo que pueda estar pasando en Afganistán, donde se necesita una ayuda internacional relevante pero la legislación chilena no lo permite. Es un ejemplo. Hay otras causas internacionales de distinta naturaleza que también ameritan que uno piense:

“yo soy ciudadano del mundo”, y nuestro país tiene obligaciones respecto de situaciones dramáticas que se producen en distintos lugares. Y cómo no permitir que también podamos ser parte de ese esfuerzo internacional y que podamos transformar ese interés en una buena ley.

Este proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Hacienda. Y de verdad siento que constituye un paso bien significativo, que permite traer un poquito más de optimismo en un mundo que necesita precisamente más optimismo y en un país que requiere más acuerdos.

Obviamente, la iniciativa significa un tremendo paso para establecer una buena ley, que permita incorporar mejor a la sociedad civil en las causas nobles, objetivo en el cual espero que todos podamos coincidir.

Así que, Presidenta, votamos a favor.

Y como dije, ojalá que el plazo de presentación de indicaciones sea el más breve posible para tratar de despachar pronto el proyecto y que la Cámara lo pueda ver porque merece lo antes posible ser una ley que, más que obligar, abre muchas oportunidades a la sociedad.

Gracias, Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Gracias, Senador Coloma.

Compartimos la urgencia.

Le vamos a dar la palabra al Senador Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin lugar a dudas, el Estado no es capaz de hacerse cargo de todas las demandas de nuestra sociedad.

Tenemos un territorio gigantesco; poseemos cuatro veces la superficie de Chile en el mar, con parques marinos inmensos; contamos con bosques nativos que debemos proteger; hay múltiples demandas sociales y medioambientales que satisfacer; y enfermos que padecen dolor.

Por eso es tan necesaria una sociedad civil organizada.

En tal sentido, quiero destacar la “Mesa Circular”, que es el nombre que han adoptado un

grupo de personas hoy representadas por las señoritas Florencia Andrighetti, Carolina Jarpa y los señores Hans Rosenkranz, David Silva, Ignacio Grez, y el abogado Roberto Peralta, quien es uno de los hombres que ha estado incansablemente detrás de buscar un vehículo, un mecanismo, para permitir que aquellas personas, instituciones, u organizaciones que quieran ayudar a entidades sin fines de lucro, como fundaciones, ONG, puedan realizarlo y hacer el bien.

Los recursos, entonces, están puestos para poder mejorar la vida de las personas y proteger el medio ambiente; para poder preservar y conservar.

Nos brindan ejemplos impresionantes quienes conforman esa Mesa gigantesca.

La organización ASI Conserva Chile reúne a 45 entidades que están protegiendo 600 mil hectáreas de forma privada. Y eso se debe destacar.

Pero también tenemos que conservar nuestros parques marinos y la salud de las personas.

Hoy buscamos un mecanismo fácil, simple y sencillo de cooperar, pero con reglas claras y que se puedan cumplir.

Eso hace que en nuestra sociedad completa puedan confiar unos en otros: el Estado debe establecer un mecanismo eficaz de donaciones y que las personas que van a ejecutar ese servicio puedan rendir cuentas de aquello que han recibido.

Pero lo más importante es confeccionar finalmente un balance de resultados completo: saber cómo el sistema ha ayudado de alguna manera a todo nuestro Estado a cumplir compromisos tan importantes como los objetivos de desarrollo sostenible al 2030, o los compromisos regionales que queramos asumir.

Esta futura ley va a permitir aquello, y de forma directa. Y a quienes más beneficia son precisamente a las regiones: a los lugares más extremos y más deshabitados, donde prácticamente no llega nadie. Si no fuera por el Estado, ¡no habría nadie!

Pero hay privados que con esfuerzo son capaces de llevar adelante tareas titánicas. Eso debemos reconocerlo, al menos con un instrumento que permita recibir donaciones para hacer el bien.

Estoy de acuerdo con que las reglas deben ser precisas. Y por eso, si es necesario abrir un plazo para presentar indicaciones, que sea breve, porque es un muy buen proyecto.

Por su intermedio, señora Presidenta, quiero agradecerles al Ministro de Hacienda y a su Subsecretario, quienes están presentes hoy, el gran esfuerzo que se ha hecho para que logremos avanzar durante el presente año, incluso durante la discusión del Presupuesto.

Esta ley le hace bien a Chile, por la alianza público-privada. Le hace bien a quienes van a recibir recursos para ayudar a otras personas y al medio ambiente. Si estamos en emergencia climática, debemos realizar acciones distintas, y estamos ante la mejor forma de acometerlas.

Si creemos que tenemos espacios rezagados, debemos aunar el esfuerzo de todos y no dejar al Estado con esta tremenda tarea. ¿De qué forma podemos ayudar? Con una sociedad civil organizada. Y quienes nos acompañan aquí, representan a muchísimos más. La Mesa Circular es gigantesca, lo que constituye una buena demostración de cómo se pueden unir diferentes iniciativas, de variados sectores, para lograr lo que hoy estamos viendo.

Yo espero que cada uno vote en conciencia.

Esperamos que esta iniciativa sea ley este año. ¡Así de rápido! Porque necesitamos ayudar a las personas y a nuestro medio ambiente con acciones concretas.

Esta iniciativa corresponde a política pública 2.0, de verdad, real. Porque van a existir recursos y personas y organizaciones que los van a usar para obtener resultados comprobables, que podamos ver y observar.

Si logramos eso, señora Presidenta, deberemos sentirnos contentos de nuestro trabajo como legisladores.

Sin lugar a dudas, debemos reconocer que este esfuerzo ha sido liderado por la sociedad

civil. Ellos, junto al Gobierno, han sacado adelante esta iniciativa.

Por eso, solo queda perfeccionarla, probablemente con algunas indicaciones.

Pero tenemos que entregar palabras de aliento a todos aquellos que hoy nos escuchan, porque nos están siguiendo a través de las distintas plataformas para ver cómo nosotros apoyamos el esfuerzo tremendo que se desarrolla, administrando, como muy bien saben realizarlo, la pobreza: con muy poco han podido hacer mucho.

Si logramos institucionalizar de mejor forma recursos permanentes, vamos a tener soluciones permanentes, y así podremos hacer de Chile un ejemplo de país solidario de verdad, que es capaz de encontrar soluciones en los lugares más remotos y extremos, porque hay personas dispuestas a hacerlo. A ellos los vamos a ayudar con estos recursos.

El Parque Omora está en Puerto Williams. ¡Lejísimo! Ya llegamos con fibra óptica a ese lugar. ¡Qué bueno que podamos ayudarlos a que todo el mundo conozca y entienda qué se está haciendo para preservar esos lugares prístinos para toda la humanidad!

Esta ley así lo permite, ya que nos da la tranquilidad de que nuestros recursos, que son finalmente de todos, van a ser puestos en marcha para lograr soluciones concretas, con manos adicionales que van a permitir, mediante esta alianza pública-privada, destacar a Chile.

Señora Presidenta, solo me queda agregar que ojalá tengamos más iniciativas de este tipo. Creo sinceramente que la sociedad civil organizada puede hacer mucho. Ese es el rol de la democracia que estamos cimentando: construir puentes de confianza entre el mundo privado y el mundo público; entre el Estado, las empresas y los ciudadanos. Si somos capaces de confiar unos en otros, vamos a poder construir esos puentes con mucha más fuerza.

Por eso, señora Presidenta, voto a favor.

He dicho.

Muchas gracias.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador.

Vamos a saludar a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar, que se encuentra conectada, y también al Ministro del Trabajo, Patricio Melero, quien está junto al Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro.

Le vamos a dar la palabra al Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero valorar el debate. La filantropía es un asunto muy importante.

También es relevante conocer y reconocer los esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil que han estado empujando la necesidad de resolver un conjunto de dificultades que tiene nuestro régimen de donaciones.

Y, bueno, ha costado tiempo avanzar y buscar soluciones a los distintos temas.

En el mundo entero existe la filantropía. Y los distintos modelos de sociedad tienen diversas formas de otorgarle beneficios tributarios. No aplican los mismos estándares los Estados más liberales que los más socialdemócratas.

Chile posee un modelo mixto, que otorga beneficios tributarios. Y respecto a ciertos fines no reconocidos para recibir donaciones hay un problema de regulación que es necesario discutir.

Según un informe de la OCDE del 2020, Chile ocupa el tercer lugar entre los países con más organizaciones de la sociedad civil registradas y el duodécimo puesto para los con mayor monto de donaciones recibidas, lo que resulta bastante impresionante.

En conclusión, en un momento constituyente el proyecto presenta la oportunidad de discutir sobre el rol de la filantropía en el país.

¿Qué hace la iniciativa? Amplía el espectro de fines susceptibles de financiamiento entre las organizaciones de la sociedad civil, incorporando un listado de diecisiete fines y una regla residual y creando una secretaría técnica que califique aquellos que sean considerados de interés general. La mencionada secretaría

técnica incorporará un registro público con los requisitos de habilitación para recibir donaciones según la nueva ley.

El proyecto también amplía los beneficios tributarios a donantes que sean contribuyentes de distintos impuestos a la Ley sobre Impuesto a la Renta, ampliando los límites para aprovechar beneficios tributarios, particularmente por la derogación, en los hechos, de otras leyes, por la incompatibilidad de beneficios tributarios.

Y abre espacios de riesgo de evasión y elusión especialmente con impuestos patrimoniales: es el caso de las donaciones desde el exterior, y las donaciones a entidades de herederos.

Junto con lo anterior, la iniciativa crea una nueva institucionalidad, una secretaría técnica que depende del Ministerio de Hacienda, entidad que cumpliría el rol de certificación y fiscalización.

¿Cuáles son los principales riesgos del proyecto? (cuestión que deberemos trabajar en el segundo informe). Se debe tener una mirada más sistémica y que diferencie los fines de las instituciones.

El listado de fines y requisitos, en lo que respecta a las entidades de beneficio público para la incorporación en el registro, carece de una visión más global y sistémica en materias claves. Por ejemplo, las entidades culturales no son similares a las organizaciones sociales; o sea, se requiere especificarlo.

Y el reporte de la OCDE enfatiza la importancia de que los países aseguren que el diseño de sus incentivos tributarios a la filantropía sea consistente con las políticas públicas subyacentes que se trata de promover; es decir, no son incentivos tributarios para cualquier fin, sino que deben estar articulados con ciertos objetivos de país.

La crisis climática, la solución de conflictos sociales, el cumplimiento de los derechos humanos requiere una visión conjunta entre el Estado, los privados, las comunidades y el territorio.

Con el proyecto, el Estado queda débil, por cuanto no fija un parámetro que muestre directrices que se deberían cumplir para atacar los problemas señalados.

En conclusión, el concepto de entidad de beneficio público debe mejorarse e incluir una visión de política de Estado. La sociedad civil complementa al Estado, actuando en coordinación.

En segundo lugar, la secretaría técnica debe tener miembros del Estado, del sector privado, de las comunidades y del territorio, dependiendo del tipo de objetivo que persiga la entidad sin fines de lucro que pretende obtener la calificación.

Existen también problemas y riesgos en la definición de algunos fines, los que no voy a especificar. Lo importante es incorporar la participación del Estado, de las comunidades y del territorio en la secretaría técnica para calificar los fines, según su naturaleza: no es lo mismo una donación de un tipo que de otro, una donación cultural que una medioambiental.

Hay que modificar el requisito sobre beneficios públicos. No puede limitarse a que preste servicios o actividades a toda la población. Se ha de explicitar qué entendemos por beneficio público.

Y mejorar la redacción de ciertos fines para que vayan en línea con las políticas de Estado.

Son bien impresionantes los antecedentes que entregó un estudio del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica, en 2017, que señala que la mayor parte de las donaciones la entrega la gran empresa. El total de donantes alcanza al 38,6 por ciento, pero entrega el 91 por ciento de las donaciones en lo que se refiere a montos: el 91 por ciento.

Y dentro de las personas donantes, de acuerdo a estos mismos datos, quienes perciben grandes rentas alcanzan a un 34 por ciento que dona el 60 por ciento del total.

Hay una concentración en la gran empresa y en los grandes donantes dentro de los que aportan a lo que estamos hablando. Eso lleva

a una discusión respecto a cómo se establece a quiénes donan, cómo se enfrenta la jerarquización, la importancia, los fines, etcétera.

La dificultad se produce porque no sabemos cuánto de las donaciones corresponde a distintos tipos de empresas, cuánto están donando las sociedades de inversión, las sociedades mineras, las sociedades de construcción. Sería importante que en el debate en particular se llegara a contar con ese nivel de información.

Y también que se considere cuántas fundaciones receptoras de donaciones están relacionadas con empresas y utilizan beneficios tributarios.

Además, en la ampliación de beneficios a donantes hay que tener muy presente un tema que ha estado en la discusión de todos los proyectos de donaciones: las contraprestaciones. Y la prohibición de realizar prestaciones a donantes hay que ampliarla, precisarla. En verdad, no tenemos antecedentes sobre qué ha ocurrido en la historia, aunque hemos discutido en todas las leyes de donaciones cómo evitar las autodonaciones, en definitiva. Y el riesgo de permitir donaciones entre una empresa y una fundación relacionada. Esto ocurre en la minería y en distintos sectores, especialmente en el ámbito de las donaciones sociales o medioambientales.

En el caso de las donaciones desde el exterior, se abre cierta puerta que hay que discutir y estudiar tratándose de aquellos que poseen inversiones, *trusts*, fundaciones u otros en el extranjero y que donan dineros que todavía están pendientes de tributación en Chile. Y que por la vía de donaciones a fundaciones ya no tendrían que tributar.

En definitiva, es necesario tomar mayores resguardos a donaciones entre relacionados y seguir recomendaciones internacionales para los beneficios tributarios asociados a las donaciones desde el exterior.

Finalmente, quiero referirme al riesgo, a la fiscalización y a la nueva institucionalidad. La secretaría técnica tendría el rol de fiscalizar el

cumplimiento de los requisitos para formar parte del registro público, junto con revisar que las entidades desempeñen su actividad principal y otros requisitos.

Se requeriría una secretaría técnica robusta, que garantice el *accountability* no solo de los gastos u otros, como señala el proyecto, sino también de los fines y su consistencia. Y que estos se condigan con las políticas de Estado. Si no existe política pública en un área determinada, se debe establecer un mecanismo de calificación.

A diferencia de lo que pasa en la mayoría de los países del mundo, el proyecto no le da un mayor rol en la fiscalización a la autoridad tributaria. Y se requiere asegurar que dispondrá de las condiciones necesarias.

Se trata de fortalecer la secretaría técnica y el rol de la autoridad tributaria, especialmente en un contexto nacional donde se busca reducir la evasión y la elusión.

En conclusión, resulta muy oportuno discutir el rol de la filantropía -y por eso valoramos mucho el proyecto- y ver la manera de realizar el debate correspondiente.

Un estatuto moderno de donaciones debería diferenciar los fines y las políticas públicas subyacentes y determinar la participación del Estado, la sociedad civil, las comunidades afectadas y los territorios en las distintas hipótesis.

Deben cerrarse los riesgos de evasión y elusión a partir de la creación de normas especiales. Además, no se debe abrir la puerta a otorgar beneficios tributarios a donaciones desde el exterior. Y, como decía, hay que fortalecer el rol de la autoridad tributaria y de la secretaría técnica, tal como ocurre en el resto del mundo.

Votaré a favor del proyecto. Y considero muy importante que en la discusión en particular se perfeccionen y desarrollen los distintos aspectos, de forma que tengamos una ley que sea ágil, expedita, pero que también responda a las necesidades del país, sin entrar en mayores riesgos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador Montes.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a los ministros que nos acompañan y a los representantes de corporaciones, fundaciones y ONG que están en las tribunas de la Sala.

Quiero señalar que el proyecto de ley cumple con un largo anhelo de la sociedad civil, una solicitud muy sentida, como es racionalizar el régimen de donaciones en nuestro país en un solo estatuto general, transparente, sin costos de transacción, de acceso más fácil para los donantes y los donatarios, con los incentivos tributarios correctos y los resguardos necesarios para asegurar el correcto funcionamiento del sistema.

La verdad es que la política tributaria, al gravar la donación, yo diría que ahogó casi por completo, casi hasta matarlo, el contrato de beneficencia por excelencia que existe desde el derecho romano, en que una persona, por una mera liberalidad, entrega parte de su patrimonio a una causa que estima justa, beneficiosa para el bien común.

Hoy las causas a las que se puede donar corresponden a un elenco más o menos cerrado de actividades. Y conviven en nuestra legislación, yo diría, cerca de treinta regímenes legales distintos según el tipo de donación y otros tantos reglamentos, circulares y dictámenes para diferentes fines, tales como educacionales, deportivos, culturales, etcétera. Cada uno con las dificultades y burocracia indecibles para inscribir a las instituciones de la sociedad civil en los registros y para el otorgamiento de los mentados certificados de donación.

Subsiste un régimen general que incluye también el trámite de pedir autorización judicial. Sí, se debe insinuar una donación; es decir, tengo que pedirle autorización al juez para donar algo propio, que es mío, para una buena causa.

Presidenta, el régimen de donaciones disperso resulta efectivamente insostenible, considerando además que desde el año 2011, como consecuencia de la vigencia de la ley N° 20.500, han proliferado una gran cantidad de nuevas corporaciones, fundaciones y ONG que se dedican a cumplir fines muy loables. Las personas se han organizado, han conformado entre ellas, y con el apoyo del Estado, estos cuerpos intermedios para cumplir los más diversos y loables fines propios.

Hoy, por lo tanto, se reconoce una vez más la autonomía de estos cuerpos intermedios y este proyecto es una puesta al día de esta realidad.

El proyecto, decíamos, modifica el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, por una razón muy sencilla: porque es este régimen, el establecido en este decreto, el que es más simple en relación con todos los otros regímenes existentes.

Por estas razones, Presidenta, yo creo que corresponde valorar, estimar, apreciar y agradecer este proyecto de ley.

Se debe valorar la existencia de un registro público electrónico de fácil acceso y transparente en que las ONG, fundaciones y corporaciones puedan inscribirse, dar cuenta de las donaciones que han recibido y de la utilización de sus recursos.

Cabe estimar muy especialmente la recuperación del concepto de “beneficio público”, un concepto tan relacionado con el bien común y tan importante que ahora será mucho más objetivo, contrarrestando con los propios estatutos y actividades de la persona jurídica y no con las definiciones de quien administra el registro.

Es necesario apreciar, sí, el que sea quizá el cambio más profundo de esta nueva legislación, elenco que, por cierto, se puede precisar y mejorar en la discusión en particular incorporando tal vez una lista amplia y abierta de fines que puedan perseguir las instituciones donatarias, porque las causas filantrópicas ja-

más podrán estar contenidas en un elenco o listado único.

Y quiero agradecer particularmente a la sociedad civil, que ha empujado este proyecto, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, para unificar y actualizar esta legislación.

A la salud, a la ciencia, a la cultura, al medio ambiente se le suman el desarrollo y protección infantil y familiar, el fortalecimiento de la democracia, la gestión de riesgos y desastres, así como cualquier otro propósito de interés general que se establezca en el reglamento futuro a dictar una vez que este proyecto se convierta en ley.

Presidenta, creo que es muy importante señalar finalmente que el Centro de Filantropía e Inversiones Sociales de la Universidad Adolfo Ibáñez el año pasado, el 2020, publicó el documento *Hacia un nuevo marco legal para las donaciones en Chile*, que es quizás el estudio más completo sobre la realidad actual de las donaciones y el modelo de ley de donaciones que deberíamos adoptar.

En efecto, recomendó este estudio unificar la legislación -cosa que estamos haciendo en este proyecto-, integrar los procedimientos e incentivos, mejorar la transparencia y supervisión de las donaciones, elaborar una lista inclusiva de fines. Objetivos, Presidenta, que cumple con creces el proyecto en estudio, que evita en definitiva la fragmentación y dispersión normativa, ahorra dificultades a potenciales donantes y crea mecanismos sencillos para acceder a los beneficios asociados a la donación, permitiendo potenciar, además, el trabajo de estas corporaciones, fundaciones y ONG que tienen tan loables fines.

Sin duda, puede aún ser mejorado, sin perder de vista la urgencia que se requiere en este tipo de legislación.

Voto favorablemente, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora GOIC (Presidenta accidental).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, es importante recordar que este proyecto es el fruto de un largo trabajo, hecho por más de 350 organizaciones de la sociedad civil que ya llevan más de dos décadas trabajando en conjunto, buscando resolver aspectos críticos para lograr más financiamiento a fin de enfrentar las tareas sociales, ambientales que estas organizaciones de la sociedad civil desempeñan.

Y quiero recalcar esto porque en ese sentido se trata de un proyecto participativo, lo cual no es habitual en nuestra actividad.

Este proyecto, por lo tanto, no es un sustituto o, como se ha pensado acá, una especie de símbolo del Estado subsidiario. Creo que se exagera absolutamente con eso. Lo que ocurre es que en este país existe una cantidad importante de organizaciones de la sociedad civil que desarrollan tareas de beneficio público y que cuentan con muy pocos recursos para atenderlas. Y es frente a esa realidad que estamos reaccionando, no a una sustitución de un rol que también el Estado debería desempeñar de mucho mejor manera.

Pero, claro, es importante aquí recalcar algunos aspectos de este proyecto de ley, como la incorporación -se ha mencionado aquí- de causas indispensables, y cuando uno las lee le parece raro que todavía no hubiera suficiente atención aquí, a través de estos sistemas, en temas como la salud, la pandemia, el alzhéimer, el párkinson, los cuidados paliativos, el medio ambiente. No hay donaciones para parques nacionales, para las políticas respecto de cambio climático que acabamos de abordar, y es realmente una incomprensible ausencia de la ley que estamos tratando de reformar.

Creo también importante recalcar que se trata de que la ley intenta desarrollar un sistema mucho más transparente y confiable de donaciones, primero que nada, creando una cosa que francamente yo confieso que hasta ahora ignoraba: no sabía que no existe un re-

gistro público y un portal de donaciones. Eso es muy importante. El mejor fiscalizador de la transparencia es el público, que puede leer y buscar en ese registro estos datos sobre quien realizó donaciones.

En seguida, permite seguir el uso de los fondos donados (muchas veces son donaciones que se hacen con gran vocería y luego no van a servir las cosas que debían realmente servir, sin que ello pueda verificarse) y obliga a informar al Servicio de Impuestos Internos sobre las donaciones efectuadas.

Asimismo, está el requisito y la exigencia de que las organizaciones que reciben estos recursos sean efectivamente de servicio público.

Se incluye una mención -ya se hizo, pero quiero reiterarla- a una donación jurada de un donante internacional. Dineros que pueden llegar, y para ello se debe individualizar ante el Servicio de Impuestos Internos quién es el donante, cuál es el beneficio final, cuál es el monto, de dónde se originan los fondos, etcétera, lo que evita el ingreso al país de recursos que no se quieren tener, por cualquier cantidad por encima de los 10.000 dólares.

Hay un buen sistema de fiscalización. Se establecen también incompatibilidades y en algunos temas que muchas veces son cuestionados pone los fines de las donaciones.

El costo fiscal del proyecto es muy bajo; eso también es importante señalarlo.

Y no es cierto que se reemplaza el Estado. La voz del Estado está presente en todo para el control de esta fiscalización. Eso nos parece particularmente adecuado, como así también lo que ya hemos señalado de la trazabilidad de las donaciones.

Por lo tanto, este es un proyecto que a nuestro juicio cumple un fin importante. Vamos a verlo en el curso de la discusión en particular, seguramente, pero entretanto, nosotros con mucho gusto lo vamos a aprobar.

Gracias, Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

Le damos la palabra a la Senadora Aravena.
La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

Me permití pedir unos minutos porque este proyecto me parece muy muy bueno. Es una bella iniciativa para una etapa del país muy compleja, en la que efectivamente -lo han dicho muchos- hay hartos problemas medioambientales, de salud, temas variados en los que la sociedad civil debería tener justamente un rol más activo, y contribuir con un interés que de una u otra manera es solidario y que se encuentra fuera de un trabajo permanente.

¿Qué quiero decir con esto? Que estas organizaciones de la sociedad civil no van a reemplazar al Estado, sin duda. Pero debemos reconocer que la creatividad, el emprendimiento, las ideas, la capacidad de ser solidarios nacen desde la libertad de elegir una motivación, un tema por el cual yo me muevo, me movilizo, me uno con otros; y probablemente tenga ideas que a partir de este espacio jamás se nos hubieran ocurrido. Yo creo que incluso desde el Estado es posible recrear políticas públicas a través de la experiencia de estas organizaciones de la sociedad civil.

Quienes hemos trabajado en este tipo de organizaciones siempre pensamos, y lo digo particularmente, que la Ley de Donaciones era tremendamente engorrosa, muy compleja y que no incentivaba para nada la transferencia de recursos en esta materia. En ese contexto, este proyecto permite crear un régimen de beneficios tributarios a las donaciones a entidades sin fines de lucro que va a ser mucho más expedito, sencillo y transparente.

Coincido plenamente con quienes me han antecedido en el uso de la palabra en el sentido de que efectivamente debemos fortalecer el control tributario. Nosotros como bancada hemos presentado hace más de dos años una iniciativa que permite regular y controlar con mayor exactitud los recursos que se entregan a través de las donaciones. Pero, por otro lado, también debemos mejorar la transparencia

y otros temas que evidentemente pueden ser tratados cuando se discuta en particular este proyecto.

Sinceramente, creo que una sociedad que avanza, un país que se construye entre todos siempre es algo positivo. En esto yo veo el vaso medio lleno acá. Promover la filantropía, promover la responsabilidad social, promover el valor de la solidaridad es tremendamente importante. Y creo que le hace bien al espíritu del país que podamos contribuir con recursos a estas organizaciones. Lo digo con conocimiento de causa, porque muchas están compuestas por personas sencillas que en sus barrios quieren mejorar sus plazas, mejorar la seguridad, plantar árboles en sectores que están descubiertos. Muchas veces postulan a proyectos, no les va bien y pierden la esperanza. Existen muchos motivos por los cuales luchar. Nada más valioso que cuando esto es voluntario, cuando se realiza sin fines de lucro y cuando solamente nos mueven las ganas de vivir en un mundo mejor.

En ese contexto, también valoro que el Presidente Piñera y el Gobierno hayan patrocinado esta iniciativa. Y principalmente quiero agradecer a los abogados, a los profesionales que estuvieron detrás y que hicieron realidad un sueño de muchos. Espero que, durante la tramitación de esta propuesta legislativa, en la discusión particular, podamos ingresar indicaciones que permitan mejorarla. Y también que agilicemos la discusión, porque creo que es un tema muy potente para años muy difíciles que ha vivido este país, en donde quizás podamos reconstruir confianzas y rescatar nuevamente el valor de la sociedad civil, el valor del voluntariado, el valor de la solidaridad.

Así es que apruebo feliz este proyecto, y felicito a quienes lo promovieron.

Gracias.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senadora.

Le doy la palabra al Senador Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

¡Qué potente y qué positivo ver que hoy día este Senado discuta esta materia tan relevante, que permite que la sociedad civil sea parte de la solución a las urgencias sociales que tenemos como país! Y que efectivamente tengamos un mecanismo transparente, un mecanismo rápido, porque sabemos que desgraciadamente el Estado muchas veces demora en llegar justamente donde están las necesidades más profundas de nuestra sociedad.

Este proyecto que estamos empujando, el cual uno siempre podrá querer complementar con una ley más estructural al sistema de donaciones, es un paso fundamental en momentos en que, producto de la pandemia, producto de la realidad que hemos vivido en los últimos dos años, para muchas familias las organizaciones de la sociedad civil son el músculo que les ha permitido enfrentar muchos de estos dolores y angustias. Por lo mismo, creo que este paso resulta fundamental. Sé que esta iniciativa ha sido empujada por la sociedad civil, con el apoyo obviamente del Gobierno, del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio de Hacienda. Pero esto es central.

Me sorprende que algunos incluso casi se acomplejen del rol subsidiario del Estado. ¡No hay nada más potente que el rol subsidiario del Estado, que implica trabajar en conjunto con la sociedad civil! Es poder ocupar la energía creadora, la innovación, la vocación social. De hecho, es tener la convicción de que dentro de los seres humanos no hay solamente egoísmo, sino también vocación social, la búsqueda por construir un país más justo.

Entonces, esta “ley corta” justamente permite que esto fluya. Por eso resulta tan relevante no solamente en lo concreto que significa para estas organizaciones sociales contar con estos recursos, sino que además tiene una profunda carga política positiva al hacer ver que ¡la sociedad civil muchas veces hace mejor la pega que el Estado! En lugar de avergonzarnos de aquello, debíamos siempre felicitarlo; y obviamente exigirle al Estado que se

modernice, que mejore.

Todos quienes han tenido un niño quemado en Chile saben lo potente que es Coaniquem. Permítanme decirles que cuando mi hijo se quemó, pudimos acudir a esta organización de la sociedad civil. Claramente, es una organización que posee dos virtudes fundamentales: permite la integración social, ¡porque acuden todos los chilenos sin discriminación!, y permite también que exista dignidad, que tengamos espacios de inclusión social, ¡no de segregación! Si hay alguien que lucha para tener menos segregación, son justamente las organizaciones sociales.

Y veamos otro caso: la Teletón. De hecho, estamos *ad portas* de tener, en pocas semanas más, otra Teletón. ¡Qué labor más noble ha hecho la Teletón para que todos los niños con discapacidad física en nuestro país puedan contar con un lugar de encuentro, en donde el bolsillo no determine su capacidad y sus oportunidades!

Pero ¡por Dios, que nos falta! Por ejemplo, en el caso de los niños con trastorno de espectro autista, miles de madres sufren por no poder pagar esas terapias, pues no les alcanza; y desgraciadamente ni el Estado ni la sociedad todavía han podido llegar ahí. En ese momento aparece el rol subsidiario del Estado.

Cada vez tenemos que ir más lejos: hay que exigirles siempre calidad a las organizaciones de la sociedad civil; pero al mismo tiempo, apoyarlas. Esa combinación tan virtuosa algunos la ven como dicotómica... ¡En qué mundo vivimos! Como si acaso el que tuviésemos una sociedad civil empoderada fuese una mala noticia. ¿El Estado debe ser robusto? ¡Por supuesto que sí! Pero ser robusto no significa que el servicio público solo lo entregue el Estado; también lo puede entregar la sociedad civil. Y esa alianza es muy virtuosa. Lo que sí debemos hacer siempre es fiscalizar. Hay que asegurarse de que los recursos lleguen a las familias que los necesitan; hay que asegurarse de que esos impuestos que llegan a la sociedad civil

efectivamente tengan el impacto social que se requiere.

Por lo mismo, Presidenta, valoro y agradezco que el Gobierno haya empujado este proyecto de ley en conjunto con la sociedad civil. Y agradezco también que en esta materia no veamos divisiones políticas pequeñas, sino cómo avanzamos en conjunto, todos los sectores políticos, para que efectivamente construyamos una sociedad más justa, más libre y más inclusiva.

Gracias, Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Guido Girardi.

El señor GIRARDI.— Gracias, Presidenta.

Bueno, yo creo que lo interesante es poner esto en el contexto del mundo que viene y no del mundo que pasó, porque Chile no ha tenido una política de fortalecimiento ni de financiamiento de la sociedad civil.

El Senador Montes señalaba hace un rato que eran solo las grandes empresas las que donaban. ¡Claro!, yo creo que hoy día el sistema es una maraña burocrática llena de trabas que hace imposible que se puedan desarrollar donaciones, salvo para aquellos que tienen un tremendo chasis, tienen recursos, tienen abogados que de cierta manera pueden pasar todas esas barreras y todos esos impedimentos que hoy en día presenta una donación.

Pero a mí me gustaría plantear esto con una mirada más global. Estamos cambiando de era, está terminando un ciclo de la historia, que es lo que uno podría llamar “el siglo XX”, con su segunda revolución industrial, con un modelo de desarrollo analógico, industrial; pero que tenía una característica: era tremendamente centralizado, vertical -de arriba hacia abajo-, y así fueron todas las instituciones del siglo XX. Y fundamentalmente nuestra concepción del Estado, el pensamiento, la educación, los partidos políticos (sus ideologías, fueran de Derecha o de Izquierda), todo lo que parió ese siglo XX fueron visiones centralizadas. Y, eviden-

temente, como toda lógica centralizada, eso generó una confrontación entre dos visiones: o había Estado para algunos o había mercado para otros.

Y lo que estamos viviendo hoy es una disolución de la sociedad. Creo que aquí hay una mirada neoliberal de la década del ochenta, iniciada con Margaret Thatcher, que anunció el fin de la sociedad cuando dijo: “*No society*”, y señaló que el mercado debía reemplazar a la política y que los consumidores tenían que reemplazar a los ciudadanos.

Y se fue disolviendo la sociedad. Y finalmente eso también fue fragmentando el Estado de bienestar, que en todas partes del mundo se fue privatizando. Con ello, una parte muy importante de la sociedad mundial se transformó en perdedora, que es este mundo popular periférico que no tiene representación en el mundo entero. Y también se puso fin a lo que uno podría haber llamado la tradicional “lucha de clases”, donde estos movimientos votaban por la Izquierda. Hoy día esos movimientos están a merced de los populismos.

Hoy en día esto también se profundiza y agrava en el sentido de que ya no va a ser el mercado el que va a tomar las decisiones suplantando a los seres humanos, a la sociedad. Lo que hoy nos amenaza son los algoritmos, un nuevo capitalismo, un nuevo neoliberalismo que despoja a los seres humanos, en que cada vez más son los algoritmos los que mejor deciden por qué votar, qué pareja elegir -como Tinder-, y son ellos los que empiezan a tomar decisiones sobre la vida.

Me parece que eso es muy peligroso, porque finalmente eso va a terminar siendo el tiro de gracia para la sociedad. ¿Por qué para la sociedad? Porque hoy día las redes sociales personalizan, dividen a las personas en burbujas, en mundos que se van autorreafirmando, donde son todos iguales y donde no hay diálogo en la sociedad, sino polarización.

¿Y por qué creo que la sociedad fue el gran avance que permitió el desarrollo de la huma-

nidad? Porque fue ella la que hizo posible el convivir de los distintos. La sociedad es el cemento que permite la convivencia, que permite tener visiones comunes compartidas, que permite tener confianza y permite, justamente, el progreso.

Como todo eso está en cuestión, como yo creo que estamos viviendo el inicio del fin de la sociedad, me parece que es muy importante apostar a la sociedad, mucho más que a las visiones centralizadas del Estado y mucho más que a aquellas visiones que no quieren la sociedad y que han planteado ideológicamente que no tiene que haber sociedad.

Creo que sería muy interesante que conociéramos los discursos de los líderes y gurús de Silicon Valley, que son los líderes de Google, como Peter Thiel, que fue el dueño y fundador de PayPal, uno de los principales líderes intelectuales; o Ray Kurzweil, de la Singularity University, que dicen que no tiene que haber sociedad, no tiene que haber Estado, no tiene que haber leyes, porque solo la tecnología nos tiene que regir al futuro.

Es una visión extrema.

Entonces, si estamos frente a la disolución de la sociedad, para mí existe una visión ideológica de cómo se fortalece y recupera la sociedad.

A mí me parece que el mundo cambió: la inteligencia y la capacidad de construir futuro, de construir políticas públicas ya no están en el ámbito del Estado ni de las instituciones verticales. Todas estas instituciones, empresas, Estado, partidos políticos, parlamentos se vaciaron del mundo intelectual. En Chile y en el resto del mundo esa gente escapó de la política y hoy se encuentra en la sociedad.

Si uno dijera que queremos construir pensamiento para el siglo XXI, ¡imposible, imposible desde el Estado!, porque este genera visiones lineales, tiene un pensamiento concentrado, vertical. Y la única manera de construir lo que podríamos llamar un pensamiento complejo, que sea abarcativo, capaz de entender los problemas del siglo XXI, es un pensa-

miento distribuido que está en la sociedad.

Entonces, si la sociedad es el principal avance, tenemos que recuperarla para la convivencia futura y para la democracia. Porque aquí tenemos una bomba de racimo contra la democracia, porque sin sociedad no hay democracia, y sin un liberalismo humanista, que ha sido sustituido por los algoritmos, que empiezan a reemplazar aquello que era esencial del humano -por quién votar, qué pareja elegir, qué consumir-, estamos en un problema.

Por eso me parece importante, desde el punto de vista más conceptual, entender que llegó el momento de apostar a la sociedad, llegó el momento de traspasar decisiones que son relevantes y emprendimientos a la sociedad.

Considero que Chile no tiene una mirada, no tiene futuro, es rehén del presentismo, de una inmediatez gigantesca. En Chile no hay visiones estratégicas, ni de la sociedad, ni de lo que está pasando, ni de cómo la inteligencia artificial va a reemplazar los empleos. Seguimos mirando el futuro como algo que no existe, como si fuera solo nuestro basurero del presente. Pensamos en reformas previsionales: aumentar la cotización previsional o aumentar el aporte de los empleadores cuando a futuro estos no existirán, serán reemplazados por la tecnología.

El mundo cambió, y me parece que el único antídoto que tenemos frente a ese mundo cambiante es recuperar al humano, es recuperar la decisión de los seres humanos, de las personas: es recuperar la sociedad. ¡Si la sociedad es la que está amenazada, sea de Izquierda o de Derecha!

Porque, además, la crisis de las instituciones, su obsolescencia frente a la desigualdad, al cambio climático, a los cambios gigantescos que está generando la tecnología, que está dejando todo en el pasado, genera incertidumbre y hace que la democracia sea vista como algo irrelevante, como algo que no tiene sentido ni utilidad, y fomenta, justamente, los populismos y autoritarismos a nivel mundial.

Por eso, Presidenta, son tan importantes iniciativas como esta. De una vez por todas tenemos que apostar a la sociedad. Debe haber una visión ecosistémica; esto no puede ser solo de la sociedad, tiene que ser el conjunto de este país, de esta sociedad, que tiene una visión común compartida del futuro, que logra desarrollar proyectos estratégicos. Y para esos proyectos estratégicos no sirve un Estado anacrónico, vertical, que es una chatarra institucional para el siglo XXI. Debemos reconstituir un Estado que sea capaz de dialogar con este tiempo. Muchas de esas políticas serán impulsadas por el Estado, pero la mayoría de ellas serán impulsadas por la sociedad. Lo que se necesita es justamente esa capilaridad, porque la sociedad tiene esa capilaridad que hoy día no tienen ni los Estados ni los privados. Los privados tienen otro rol, tienen otra misión.

En tal sentido, no hay que confundir el rol de la sociedad en materia de colaboración sin fines de lucro de la responsabilidad social empresarial, que es una tarea de las empresas, pero que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando. No nos estamos refiriendo a favorecer la responsabilidad social empresarial o a reemplazar la responsabilidad de mitigación que tienen las empresas frente a temas ambientales, como tampoco a la elusión y la evasión tributarias. ¡Son cosas muy distintas! Y debemos generar una muralla entre una y otra porque lo que necesita la humanidad es mucha más sociedad.

En tal sentido, Presidenta, creo que este proyecto hay que mirarlo conceptualmente en esa dirección. No podemos continuar siendo un país que castiga las donaciones, que castiga a quienes reciben y a quienes dan. Creo que tenemos que aumentar los montos de las donaciones. Debemos terminar con estas múltiples agencias, exigencias y procesos de acreditación que son totalmente arcaicos. Creo que necesitamos un sistema -como propone la ley en proyecto- que integre, que establezca una visión simplificada para facilitar esto.

Presidenta, pienso que aquí hay una gigantesca oportunidad.

Creo que el proyecto que tenemos hoy día es la punta del iceberg, pero por alguna parte se empieza.

Insisto en que estamos frente a un proceso donde agoniza la sociedad, y sin sociedad no hay democracia, y sin democracia, Presidenta, no hay futuro. Por eso me parece que, en ese contexto, esta reflexión es tremendamente interesante.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Gracias, Senador Girardi.

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Las organizaciones sociales sin fines de lucro han tenido siempre dificultades para allegar recursos y cumplir con los fines que se proponen, fines tremendamente altruistas que contribuyen mucho a la solidaridad y, por supuesto, al mejoramiento de condiciones de vida de familias, de personas, de niños, de adultos mayores que atraviesan dificultades.

Este proyecto de ley, que ha sido trabajado por sus líderes y dirigentes, quienes han insistido durante meses, y me atrevería a decir durante años, viene a hacer posible que las donaciones se acojan a una franquicia tributaria y, de esa manera, facilitar el aporte de privados, el aporte de empresas, el aporte de personas naturales, para contar con el financiamiento necesario y poder cumplir con los fines que persiguen, fines que, además, son tan compartidos por la sociedad y tan necesarios para que la sociedad sea más humana.

Además, este proyecto está extendiendo la acción de las organizaciones y el apoyo que se les puede dar mediante la opción de acogerse a estas normas de franquicias o de exenciones tributarias. Se están incorporando, por ejemplo, acciones en salud, acciones de protección del medio ambiente, hoy tan tan necesario. Y por eso estoy seguro de que el resultado de la votación de este Senado va a demostrar que

hay un amplio amplio consenso para apoyarlas.

Se está dando, además, certeza jurídica, que es algo muy importante para que quienes van a hacer las donaciones tengan claro que, de acogerse a la franquicia, ella va a ser respetada. Creo que eso también es un elemento central del proyecto de ley, cuya idea de legislar estamos aprobando.

Durante la tramitación de esta iniciativa en la Comisión de Hacienda escuchamos a muchas instituciones, todas entusiasmadas, todas aplaudiéndola, todas pidiendo que no solo la aprobemos, sino que le demos el sentido de urgencia que esta tiene.

Hay una institución que nos hizo un planteamiento que no está recogido en este proyecto. Y, por su intermedio, señora Presidenta, quiero pedirles a la Ministra Karla Rubilar, quien nos está acompañando, a los personeros que representan al Ejecutivo, que lo estudie y lo acojamos, probablemente no en este proyecto, porque todos queremos que se abra un período de indicaciones y que lo despachemos prontamente, pues las instituciones lo necesitan. Pero en otra iniciativa, que también podemos tramitar con rapidez, podremos hacernos cargo de lo que nos ha venido pidiendo por tanto tiempo Coaniquem, y junto con ella probablemente algunas otras instituciones, que en sus tiendas venden artículos usados, que ya pagaron el IVA respectivo, en que no hay un valor agregado y que, por lo tanto, en mi opinión, no tendrían por qué volver a pagar IVA. Parte importante de la venta de estas instituciones -todos sabemos que la tasa del IVA es de 19 por ciento- la deben destinar a pagar el impuesto respectivo.

Por consiguiente, dada la enorme función social que cumplen -yo, por supuesto, la que más conozco es Coaniquem-, como atender a las personas quemadas, hacerse cargo de los niños quemados, de sus tratamientos, que son largos, que son costosos, acompañar a sus familias, que es algo muy muy importante, qué

bueno sería que también a esas instituciones, en algún momento, les pudiéramos dar la buena noticia de que hemos acogido sus planteamientos, porque además siento que es una demanda que está llena llena de justicia.

Voto a favor, señora Presidenta, y reitero mi agradecimiento sincero, profundo tanto al Ejecutivo, a los Ministros que han intervenido en el desarrollo de este proyecto como también de manera muy especial a los dirigentes -algunos de ellos nos acompañan en la tribuna-, porque fue su perseverancia, el no rendirse nunca, lo que está permitiendo hoy despachar este proyecto en su idea de legislar.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).- Gracias, Senador García.

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidenta.

Estamos votando la idea de legislar acerca de un proyecto que considero bien intencionado, que es un aporte a la sociedad. Yo creo en los regímenes de bienestar, donde hay una adecuada articulación entre Estado, sector privado empresarial y sociedad civil organizada, fuerte, con capacidad de incidencia y también independiente, independiente de los gobiernos de turno, que igualmente financian a las organizaciones de la sociedad civil, e independiente del sector privado empresarial, que financia o muchas veces se transforma en un mecenas de las organizaciones de la sociedad civil. Es decir, también deben tener independencia de aquello. Y eso creo que le hace bien a la sociedad.

Ahora, muchas de las organizaciones de la solidaridad, de la caridad, de la donación o del voluntariado, del cual yo mismo he sido parte en mi propia formación, en mi propia trayectoria de vida, se han visto afectadas por la pandemia, por las restricciones que ha sufrido el voluntariado, y se han resentido producto de una crisis económica brutal como la que hemos vivido en el contexto de pandemia, al ver mermados sus ingresos.

Entonces, es necesario hacerse cargo de ello; es parte de una recuperación pospandemia.

Sin embargo, esta discusión sobre la solidaridad, el apoyar iniciativas sin fines de lucro en amplios ámbitos de la sociedad, el crear bienes públicos con participación de la sociedad civil no puede excluir el debate sobre la justicia tributaria. Chile debe avanzar más en una mayor recaudación, en justicia tributaria, en mayor recaudación de los más ricos, del 1 por ciento más rico, que muchas veces elige invertir en paraísos fiscales para evitar el pago de impuestos, y sabemos de varios casos relacionados con ello.

Está bien que ellos reinviertan parte de su riqueza en la sociedad civil, por ejemplo. Lo mismo, en el caso de la gran minería, pues nuestro país ha aplicado un *royalty* excesivamente generoso a las grandes empresas mineras, en comparación con otros países mineros. Chile, para hacerse cargo de los desafíos que tiene en las próximas décadas, necesita recaudar más, y sabemos que muchas mineras donan y financian proyectos sociales, culturales, etcétera, y más encima estarían rebajando impuestos.

Entonces, hay un tema con la justicia tributaria, con los superricos, el impuesto a la gran minería o a la explotación de recursos naturales, con las exenciones tributarias, en general. Chile es muy generoso. Y hay un proyecto pendiente en el Ministerio de Hacienda, que no avanzó en este Gobierno, para eliminar exenciones tributarias de manera más estructural.

Hay múltiples desafíos en tal sentido. Chile tiene un margen de mayor recaudación y de mayor justicia tributaria.

Por tanto, este proyecto es positivo. Sin embargo, considero importante que vuelva a la Comisión para abrir un período de indicaciones, como cualquier iniciativa de ley, y que puedan revisarse algunos elementos que tienen que ver, por ejemplo, con las famosas autodonaciones, con elevar los estándares de transpa-

rencia, de exigencia al donante en ese sentido.

Una cosa es facilitar la donación y todo lo que es la digitalización y la transparencia; un registro público; un portal digital; un reporte anual; prohibir las contraprestaciones; resguardar el buen uso de donaciones; una debida fiscalización. Todo eso está muy bien. Pero hay aspectos que debemos discutir, tal vez más conceptualmente, sobre los límites entre el donante, sus intereses, su visión de la sociedad y las donaciones. Porque sabemos en Chile, sobre todo en una élite tremendamente cerrada, concentrada, monolítica muchas veces en su visión ideológica, hegemónica de la sociedad, por ejemplo, de los casos de algunos financistas o auspiciadores en medios de comunicación que retiran su auspicio cuando no les gusta que pasen un documental en la televisión abierta.

Lo mismo ocurre en la sociedad civil. A mí me ha tocado trabajar como voluntario y como profesional en organizaciones de la sociedad civil y a veces alguna de ellas dice: “No quiero sacar una declaración pública en determinado tema, denunciando alguna injusticia social, ambiental, etcétera” porque eso afecta la mirada del patrón, del financista. Existen muchos ejemplos al respecto, no quiero entrar en detalles ahora, pero los hay.

Entonces, es importante regular esos aspectos.

Lo mismo, respecto a la cooptación o el clientelismo a nivel territorial, para que no se preste, por ejemplo, para que grandes fortunas creen toda una integración vertical, que tienen un arraigo territorial en períodos electorales, que tienden a distorsionar la democracia.

Así como hay operadores políticos en el Estado y muchos denuestan la función pública por esa razón, refiriéndose a la acción de operadores políticos, de partidos, etcétera; bueno, también podría haber un mal uso de las donaciones a nivel territorial para cooptar o buscar promover intereses con determinada tendencia.

Entonces, creo que tenemos que elevar es-

tándares y equipararnos a regulaciones que hay en otros países en esta materia.

Insisto en la idea de construir regímenes de bienestar mediante una adecuada articulación entre Estado, sociedad civil y empresa, y también en una discusión de fondo sobre justicia tributaria, dado que en Chile tenemos una deuda pendiente para financiar bienes públicos, con un gasto social permanente y políticas sociales universales. En tal escenario las organizaciones de la sociedad civil pueden jugar un rol de complementariedad a dichas políticas y llegar con mayor rapidez y pertinencia a colectivos excluidos de la sociedad que muchas veces no son atendidos por las políticas sociales, o ser vanguardia a la hora de cuidar el medio ambiente mediante proyectos que buscan preservar y conservar el entorno a nivel local, territorial, a lo cual la política pública suele llegar tarde.

En ese sentido, hay que fomentar que las organizaciones tengan un adecuado financiamiento y, al mismo tiempo, asegurar que haya transparencia y reglas democráticas.

Finalmente, debemos entender que un peso que no va directamente al Estado, sino que se inyecta en una organización de la sociedad civil, es de alguna manera un recurso público. Por eso hay que fijar reglas públicas, democráticas y transparentes. Acá estamos hablando de financiar bienes públicos y no de privatizar, bajo cierta lógica privatizadora o mercantilizadora de la solidaridad, de la filantropía o del voluntariado.

Esa es la discusión de fondo. Creo que es importante entrar al área chica y abrir ese debate con indicaciones en la Comisión. Mientras tanto, voto a favor de la idea de legislar, pues se trata de un proyecto positivo, que le hará bien a nuestro país.

Gracias, Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

Solicito el acuerdo de la Sala para que el Senador Montes me reemplace en la testera

para poder hacer mi intervención.

Acordado.

—**Pasa a presidir la sesión el Senador señor Montes, en calidad de Presidente accidental.**

El señor MONTES (Presidente accidental).— Le ofrezco la palabra a la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.— Gracias, Presidente.

En forma breve, quiero dejar consignado no solo mi voto favorable, sino también la satisfacción de ver que este proyecto avanza. Me ha tocado estar en las distintas etapas de su tramitación y he acompañado a varias de las organizaciones que están detrás. Esta es una de tantas iniciativas, lo que es cada vez más frecuente -hay que destacarlo-, que surgen de la sociedad civil.

La sociedad civil entiende que tiene que cumplir un rol activo en la política pública sobre muchos temas sociales que el Estado no es capaz de asumir por sí solo. Necesitamos que todo el aprendizaje y la experiencia de tantas organizaciones estén al servicio de muchos grupos vulnerables o de grupos específicos que tienen mucho que aportar.

Me alegra mucho que aquí también se hayan incorporado todas las donaciones para salud. Cuesta entender que en eso no hayamos avanzado antes. Dimos un paso en la Ley Nacional del Cáncer, pero uno se pregunta: ¿por qué lo hicimos por leyes separadas, con distintas medidas, y no mediante algo más orgánico?

Creo que hoy día avanzamos con esta iniciativa. Probablemente queda mucho pendiente respecto a una ley marco más grande, pero es mejor dar este paso, consolidarlo, y luego hacer las discusiones posteriores a partir de procesos de aprendizaje.

¡Qué decir de los temas de conservación! Los ámbitos social y de salud, así como los de conservación me tocan profundamente como persona, como profesional y también como magallánica, en una región donde tantas veces he destacado la belleza paisajística, la biodi-

versidad y los activos que hay que cuidar en Magallanes, no solamente para nuestro país, sino también para el mundo.

Por eso es tan importante que no nos veamos en contraposición o en veredas distintas: el mundo de lo público versus el mundo de lo privado. Son entidades que deben tender puentes. Nuestro país, para avanzar, para fortalecer su democracia, para ser un país desarrollado, requiere puentes, no trincheras ni polarización. Lo que nos enseñan hoy las organizaciones de la sociedad civil es que esto es posible. Se necesita que en torno a una causa se generen consensos y que, desde nuestra diversidad, seamos capaces de ponernos de acuerdo, más allá de las diferencias ideológicas o de las discusiones del partido político A, B o C.

Creo que este proyecto avanza en la generación de confianza, tan necesaria hoy día, y que también es una oportunidad para generar transparencia y trazabilidad acerca de cuáles son los aportes.

Además, quiero reconocer la disposición de los impulsores de esta iniciativa. A partir de sus aprendizajes concretos en la tramitación de aportes y donaciones específicos, hemos podido construir esta propuesta.

Todos queremos que este sea un sistema donde las donaciones que se aporten lleguen al fin para el cual estamos estableciendo esta ley, que no se desvíen, que no se burlen, que no queden espacios para el mal uso. En eso creo que hay todo un espacio abierto para trabajar en las indicaciones.

Finalmente, quiero agradecer este paso y pedir que asumamos el compromiso de que este proyecto se transforme en ley lo antes posible. Ojalá no ocurra que tengamos que conversar con nuevas autoridades, como sucedió con varios de los temas que están dentro de la iniciativa. También debiéramos asumir el compromiso de evaluar y ver en qué aspectos se pueden mejorar las normas propuestas en el articulado durante su tramitación.

Voto a favor, señor Presidente, y me com-

prometo a trabajar en la discusión particular para sacar una ley adecuada, que responda a las posibilidades que se abren a partir de esta normativa.

Muchas gracias.

El señor MONTES (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senadora Carolina Goic.

Le ofrezco la palabra al Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidente.

¿Qué es ser filántropo? Es ser una “persona que se distingue por el amor a sus semejantes y por sus obras en bien de la comunidad”, según define la RAE. Dice el pueblo: “Ser buena gente”.

La primera vez que escuché hablar de filantropía en los medios de prensa, y el concepto recién se desarrollaba en la sociedad chilena, fue el año 1995, cuando concurrí a una reunión en el Barrio Bellavista con Douglas Tompkins. Muchos lo apuntaban con el dedo y se preguntaban qué hacía un gringo en Chile si no era hacer negocios o explotar a nuestro país. Ahí escuché por primera vez una lección de filantropía: quería preservar el bosque austral y establecer su conservación y cuidado, para luego donarlo al Estado de Chile, como lo hizo hace dos años Kris McDivitt Tompkins, al entregar 500 mil hectáreas de bosque natural.

¡Pero al inicio no le creían!

Como era gringo, decían que había petróleo, que iba a hacer una comunidad judía en el sur, ¡que algún negocio había! Creer en la filantropía era difícil para los chilenos allá por la década de los noventa. Muchos se opusieron, incluso algunos gobiernos de Chile.

Hoy día observamos el Parque Pumalín y otras donaciones que se han hecho y que el Estado chileno ha recibido afortunadamente, como el Parque Patagonia. Ello demuestra que la filantropía es posible y que hay filántropos.

Al discutir una propuesta legislativa sobre donaciones estamos dando un marco general, reglamentario, legal, para que quienes practi-

can la filantropía puedan hacerlo dentro de lo establecido en la ley de manera justa, adecuada y legal. Esta iniciativa busca aquello.

Por cierto, este proyecto va a contar con mi apoyo en general, pero tiene que ser perfeccionado. La experiencia nos ha enseñado que las leyes que buscan que haya donaciones luego generan diversas dificultades, externalidades negativas.

La ley N° 18.681, que permite las donaciones a la educación superior, en diecisiete años ha concentrado 662 millones de dólares. ¿Y adónde se han destinado? Principalmente, a la Universidad de Los Andes y a la Pontificia Universidad Católica. La Universidad de Chile está más atrás y la de Concepción, donde estudié, muchísimo más atrás. De las diez principales receptoras de donaciones del sector privado, nueve son universidades privadas, de altos ingresos, y la Universidad de Chile es la única pública que figura entre ellas.

En ese caso, asistimos a una desvirtuación absoluta de la alianza estratégica público-privada, como propone este proyecto de ley.

Las donaciones de las grandes empresas particulares estaban dirigidas a una universidad que tiene una conducta ideológica determinada, un modo de ver la sociedad, un modo de formar a los estudiantes chilenos, un modo de concebir su actuación en ella. Y eso se encuentra en el ámbito legítimo de los derechos constitucionales que tienen los privados. Pero si lo quieren hacer, ¡que lo hagan con las platas de ellos, no con las del Estado!

¡Qué necesidad tiene la Universidad de Los Andes de ser la principal receptora de esas donaciones! Llegó a recibir casi 13 mil millones de los fondos del Estado, donados a través de empresas.

Entonces, no podemos dejar de estar atentos a lo que va a pasar con la iniciativa sobre donaciones. Ya lo vivimos a propósito de las donaciones al deporte. El Senador Carlos Montes lo sabe muy bien. Luego de legislar acerca de las donaciones al deporte, se observó que las

empresas se donaban a sí mismas, pues había entidades relacionadas, contraprestaciones, en fin. ¡Buenos gimnasios, buenas canchas, para una elite muy pequeña de beneficiarios!

La pregunta es qué hacer para que ello no se produzca y las instituciones que nos acompañan en las galerías del Senado, que trabajan fielmente por la sociedad y que involucran su tiempo, su vida, con pasión, puedan acceder a estos fondos de manera ecuánime.

Por eso digo que tenemos que revisar bien el proyecto. Yo voy a votar a favor, ¡pero tenemos que revisar el proyecto!

Coaniquem no puede quedar afecta al pago del IVA por hacer la loable acción de tener una red de tiendas -es mundial, por lo demás- para vender productos usados en pos de su financiamiento.

La sociedad civil no puede estar controlada por corporaciones; tiene que haber un grado de equidad. Yo creo en esta alianza estratégica público-privada; es un elemento esencial para desarrollar a nuestras regiones. Pero debe haber un equilibrio respecto de los que tienen el poder del dinero y la posibilidad de elegir a quién donar.

Y antes de todo aquello, Presidenta, unos datos sobre evasión tributaria: el 2017 hubo 5,5 por ciento del PIB para el impuesto a la renta y 2,1 por ciento en el caso del IVA, lo que da un total de 7,6 por ciento del PIB. Eso equivale a 21.500 millones de dólares evadidos.

Lo señaló Michel Jorratt, ex Director del Servicio de Impuestos Internos: ¡21.500 millones de dólares que nuestros empresarios evadieron!, y aún evaden, no los pagan. Esos recursos no ingresan a las arcas públicas.

Se hace muy necesaria una ley de justicia y de democracia tributaria, como aquí se ha señalado, porque, cuando el Estado recibe más recursos, se puede financiar a la sociedad civil y a su loable acción solidaria y filantrópica hacia todos los sectores más postergados de la sociedad.

Como se describen de manera genérica las

áreas de donaciones, no está la discapacidad de forma expresa, Presidenta; está la salud. Como se describen de manera genérica, no están especificados los bomberos.

Creo que tenemos que clarificar el mecanismo para que una empresa no done solo donde ella quiera, sino donde una política pública así lo determine. Yo sé que este ha sido un elemento principal para retraer donaciones.

Pero yo apelo a la buena fe del donante, apelo al sentido de la filantropía y la solidaridad de las empresas, de sus propietarios, de sus gerentes y también de las entidades de la sociedad civil, que saben que hay que compartir los recursos y que el gran problema en Chile es el abuso y la concentración de la riqueza. Nuestro país ha crecido, pero ha crecido con desigualdad. Chile es el país de mayor desigualdad de la OCDE, el club de los países ricos que integramos.

Por tanto, no quiero -nadie quiere- que nuevamente la concentración de la riqueza, la tríada de oro en todas partes (tres bancos, tres AFP, tres farmacias, tres de todo), se convierta en tres empresas que donan a tres beneficiarios que reciben.

¿Cómo cautelamos, Presidenta, que ello no ocurra? Eso será parte del debate en particular.

Creo que todo los que han sacrificado su vida y, con absoluta pasión, se han entregado a trabajar en esta iniciativa se merecen el respeto no solo del Estado, sino también del sector privado. Por eso creo que la discusión en particular, instancia en la que se recibirán indicaciones, nos entregará una buena ley de donaciones, para que la filantropía no sea patrimonio solo de unos pocos, sino de la enorme mayoría de los chilenos.

¿Por qué no pueden donar los chilenos de escasos recursos? ¿Cuáles son los mecanismos con que cuentan ellos para ser solidarios con una causa? El fortalecimiento de la sociedad civil es esencial, pues queremos que toda persona, no importando el ingreso ni la estratificación económica, pueda ser parte de una causa.

Y eso significa fortalecer los mecanismos con que el Estado va a facilitar la participación de la sociedad civil en esta tarea conjunta, en esta alianza estratégica público-privada.

Yo voto a favor, Presidenta. Creo que es un proyecto de ley necesario, aunque hay que tener las cautelas y aprender las lecciones que he señalado para que esto resulte y, en definitiva, las empresas tengan la voluntad, el ánimo y no el temor de donar. Algunas temen hacerlo, porque después podrían revisarlas.

Tuvimos escándalos por donaciones en el financiamiento de la política, lo que retrajo la voluntad de las empresas a donar, pues pueden ser objeto de fiscalización y revisión.

Creo que hay que generar mecanismos transparentes, y se ha avanzado enormemente en la propuesta que se nos ha hecho. Habrá que hacer indicaciones para fortalecer y hacer perder una ley que debiera recoger la experiencia anterior.

Voto a favor, Presidenta.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

¡Tierra para los mapuches!

He dicho, Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero partir diciendo que, como se trata de una votación en general, voy a votar a favor porque me parece importante tener una discusión legislativa sobre esta materia.

Deseo agregar que la sociedad civil es fundamental entre el Estado y el individuo, y tengo una muy positiva valoración de las diversas organizaciones que la conforman y que cumplen tareas muy importantes en beneficio de sus semejantes; de tal manera que no tengo problemas con eso.

Pero, como decimos los abogados, una ley

puede perseguir un fin determinado, virtuoso; sin embargo, si las cosas no se hacen bien, puede producir un efecto perverso, a pesar de la finalidad general que se busca.

Yo tengo sobre esta iniciativa de ley una prevención y espero que en la discusión particular podamos analizarla y asumirla como Senado.

Quiero plantearlo en los siguientes términos. Está fuera de dudas el importante rol que cumplen las organizaciones de la sociedad civil y el aporte que hace cada uno de sus miembros. La pregunta es: ¿quién financia a estas organizaciones de la sociedad civil?

Una posibilidad es que las financie el Estado. Sería lo lógico. Pero hay sectores de la sociedad civil que dicen que el Estado politiza la asignación de los recursos. Puede ser un argumento, puede ser.

Otra alternativa es que lo haga el Estado, pero no directamente, sino a través de la fórmula que establece este proyecto. En el fondo, esta iniciativa dispone un financiamiento de parte del Estado, con la única diferencia de que la plata la ponen los grandes contribuyentes, tal como está señalado en el articulado, los cuales después rebajan eso de la base tributaria. Por lo tanto, termina pagándolo igualmente el Estado.

Entonces, entendamos bien la filantropía, porque si esto viniera del bolsillo de los más pudientes, de los grandes empresarios, de los grandes contribuyentes y no remitieran la devolución de esa plata al Estado, sería una cosa excelente, como lo hizo el señor Tompkins, al cual se refirió el Senador Navarro, cuyo acuerdo final con el Estado me tocó hacerlo personalmente cuando fui Ministro Secretario General de la Presidencia en el Gobierno del Presidente Lagos. Tuve que negociar el acuerdo entre el Estado chileno con el señor Tompkins, por lo que conozco ese tema.

Pero no es el caso de este proyecto de ley, porque acá los donantes van a sacar la plata de su bolsillo, pero después la van a recibir por la

vía de los beneficios tributarios, y, en definitiva, lo va a terminar pagando el Estado.

Por consiguiente, tengo esa primera prevención.

Lo segundo es que nosotros en Chile tenemos un problema: el rol que juega el dinero en nuestras relaciones; el rol que juega el dinero en el mercado y en la sociedad, en virtud del cual tenemos profundas desigualdades en materia de ingresos. Algunos cuestionan el papel del Banco Central, que tiene que ver también con el rol del dinero en el mercado, que es muy importante.

Y el mayor cuestionamiento del dinero lo tenemos respecto de su relación con la política. ¡Cómo no vamos a tener preocupación si desde hace muchos años que venimos con esto del rol del dinero en la política! Y hoy día vemos el debate público instalado sobre la donación para fines políticos, y a propósito, todo lo que hemos observado en los medios de comunicación.

Es una inquietud.

Por lo tanto, cuando yo decía que esto tenía fines virtuosos y que muchas veces cuando se hacía una ley con esos propósitos pudiera haber un efecto perverso, me refería a que mi preocupación era que no todas las entidades civiles van a contar con un financiamiento directo por el Estado y, en consecuencia, no se va a poder señalar que hay una manipulación política, pero van a tener una relación directa con los grandes contribuyentes chilenos: las grandes empresas.

¿No podría haber ahí una manipulación política? ¿No podría haber ahí una dependencia de estas organizaciones civiles con los que tienen más plata y, en consecuencia, condicionar la donación mediante intermediarios, como serían los candidatos de determinado sector en época de elecciones?

Entonces, ¿cómo precavernos de ese efecto perverso que en teoría pudiera darse? Porque si hacemos estudios de los grupos económicos en Chile en cuanto a quién ayudan más desde el

punto de vista político, es porque sabemos que en nuestro país tenemos un problema. No vemos eso en Europa, donde el rol de la empresa y de los grupos económicos está separado del de la política: los políticos manejan el Estado y los empresarios se dedican a producir bienes y servicios. Pero acá tenemos una simbiosis perversa, donde sabemos que influye, y ese es un problema que mantenemos como Estado.

Por lo tanto, señora Presidenta, me parece que este es un proyecto de ley con una buena finalidad, con virtuosismo y que quiere ayudar a organizaciones y a chilenas y chilenos que hacen del servicio al prójimo una vocación personal. Ello lo considero muy relevante; pero no puede ser que, si no hacemos las cosas bien, esto se preste para que se canalicen importantes recursos con otros fines.

Yo he sido candidato siete veces; es un gran honor que he tenido por mi partido, gracias a Dios por mi vida, y soy testigo de cómo operan estas cosas. Por supuesto, yo nunca he sido favorecido por nadie de las grandes empresas en estos términos, digamos “oficiales”. En consecuencia, tengo esa preocupación.

Me interesa que este proyecto se discuta, me interesa ayudar a la sociedad civil, me interesa ayudar a las organizaciones; pero también me interesa que hagamos las cosas de forma transparente, sin manipulación, sin dependencia, sin efectos perversos, sin que “el diablo meta la cola”. Eso es lo que me interesa, que tengamos una sociedad más justa en todo sentido, porque cuando no cuidamos esos valores se produce la polarización, y tenemos demasiados problemas de convivencia y de inestabilidad. El tema de la gobernanza es clave para el futuro que viene, con todo el escenario que vemos. De tal manera, que no podemos echarle más pelos a la leche haciendo las cosas mal.

Por consiguiente, reitero mi disposición a que discutamos esta materia; a que votemos este proyecto favorablemente en general, y a que en particular superemos todos los efectos

perversos que podrían derivarse de una legislación de esta naturaleza.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Gracias, Senador Huenchumilla.

Finalmente, tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán, por un minuto

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, simplemente quiero hacer algunas aclaraciones, porque cuando se comenzó a trabajar este proyecto de ley junto con la sociedad civil -estaba presente usted, Presidenta- los temas que se abordaron fueron: registro de donantes; registro de entidades donatarias; contabilidad abierta; la posibilidad cierta de tener certificaciones y evitar justamente que las empresas crearan fundaciones mediante las cuales generaran elusión de tributos. O sea, se tomaron todos y cada uno de los resguardos, y habría que chequear efectivamente el estado de avance de esas medidas.

Pero quiero decirle que acá la sociedad civil, de manera responsable y eficaz, logró avanzar para que hubiese transparencia en las donaciones.

¿Y por qué digo esto? Porque -y con esto termino- Chile es un país en que han caído peligrosamente las donaciones. Hoy los particulares no donan, y no lo hacen porque falta una legislación de esta envergadura.

Entonces, quiero felicitar a la sociedad civil, porque fue la que se autoimpuso estándares para los efectos de poder realizar donaciones transparentes a fin de hacer el trabajo que muchas veces el Estado no realiza.

Por tanto, insisto: mis felicitaciones a la sociedad civil, porque gracias a ella se logró levantar este proyecto, en que -yo diría- existen pocos espacios para establecer elusiones u otras fórmulas que no vayan en la línea de generar un genuino espíritu de contribución a un mejor país.

Gracias, Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).—

Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Algún Senador o alguna Senadora no ha emitido su voto?

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (29 votos a favor y 1 abstención), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Órdenes y Provoste y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Kast, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

Se abstuvo el señor Ossandón.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Queda aprobado el proyecto.

Se fija plazo para presentar indicaciones hasta el 4 de noviembre.

Felicito a todos los que han trabajado en este proyecto, en particular a quienes nos acompañan desde las tribunas.

Tiene la palabra la Ministra Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (Ministra de Desarrollo Social y Familia).— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludarla con especial atención y agradecerles a usted y a la Mesa y también al Honorable Senado por la rápida tramitación para aprobar la idea de legislar de un proyecto que es muy muy anhelado por la sociedad civil.

Saludo a través suyo, Presidenta -y le agradezco que me diera la palabra- a los Honorables Senadores y Senadoras, sobre todo a quienes intervinieron con profundo compromiso para poder abordar este proyecto, que, si bien efectivamente toca temas tributarios, en particular la Ley de Rentas Municipales, como decía anteriormente, es un sueño de la socie-

dad civil. Son muchos años -ya lo señalaron algunos Senadores-, más de veinte, trabajando a fin de tener mayor acceso para los efectos de ayudar.

Por eso como Ministerio de Desarrollo Social no nos podíamos quedar fuera de esta discusión.

Deseo recordar y agradecer a todas las organizaciones de la sociedad civil que nos están mirando y también a quienes están aquí presentes. Porque si algo nos enseñó la pandemia, Presidenta, es a darnos cuenta de que el Estado no puede solo; que nos necesitamos todos; que la sociedad civil es tremendamente importante; que la academia es fundamental, al igual que la asociación público-privada, y que la conexión con los territorios muchas veces la dan la misma sociedad civil y, por supuesto, los gobiernos locales y los municipios.

En ese marco de reconocimiento es que el Presidente Piñera comprometió una nueva agenda de trato social con la sociedad civil que ha estado anclada a nuestro Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y hemos firmado los convenios correspondientes para poder agilizar el trabajo y el aporte de aquella.

También quiero agradecer profundamente a la Contraloría General de la República, porque nos ha ayudado a hacerles la vida un poco más simple a las organizaciones, que son un tremendo aporte a la labor que nosotros realizamos como Ministerio y otros más. Nosotros nos definimos como una Cartera que ayuda a los que ayudan.

Este proyecto -ya lo dijeron muchos Senadores y Senadoras anteriormente, y por ello agradezco este apoyo transversal- nace de la comunidad de organizaciones solidarias. Sigue articulándose posteriormente, después de muchos años, a través de Mesa Circular.

Por eso nuestro agradecimiento y reconocimiento a la sociedad civil, que fue capaz de poner los cuatro ejes de este proyecto de ley; eliminar las trabas para que el Estado ayude a los que ayudan; ampliar las materias de interés

público, y aquí obviamente salud, medioambiente, derechos humanos, equidad de género, pueblos originarios, por nombrar a algunas, son temáticas que están esperando desde hace mucho tiempo tener esta modificación.

Ellas, las mismas organizaciones, nos piden mejorar la fiscalización; aumentar la transferencia; reportar de mejor manera, y, por supuesto -y ya lo decían los Senadores, entre ellos, usted, Presidenta-, la certeza jurídica y la buena fe que se piden para los donantes y los donatarios.

Este proyecto mejoró mucho en la Cámara de Diputados. No tengo la menor duda de que ello también se podrá hacer en el Senado, en la Comisión de Hacienda. Lo importante es que podamos seguir en este tranco rápido, porque las organizaciones de la sociedad civil no pueden esperar más, ya lo han hecho demasiado.

Por lo mismo también agradezco mucho al Ministerio de Hacienda, que se comprometió con avanzar en esta "Ley corta". En algún momento nos dijeron que no era factible; pero con convicción, con voluntad y trabajando unidos esto de verdad puede ser una realidad, como lo requieren efectivamente los que ayudan.

Así que muchas gracias, Presidenta, y por su intermedio, les agradezco también a los Honorables Senadores y Senadoras.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Ministra.

Y contamos con el respaldo del Ejecutivo para sacar adelante rápido en particular este proyecto.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Secretario para dar a conocer una Cuenta agregada.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Señora Presidenta, en este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Moción

De los Honorables Senadores señor Girardi, señoras Allende y Provoste y señores García-Huidobro y Prohens, con la que inician un proyecto de ley que promueve la generación de energía renovable (Boletín N° 14.652).

—Pasa a la Comisión de Minería y Energía.

Proyectos de acuerdo:

De los Honorables Senadores señor Sandoval, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic y Órdenes y señores Alvarado, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Latorre, Letelier, Ossandón, Pugh y Quinteros, por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva presentar un proyecto de ley con el objeto de establecer un Programa de Apoyo Social para las Familias Cuidadoras de Adultos Mayores Dependientes (Boletín N° S 2.215-12).

De los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Órdenes y Provoste, y señores Araya, Bianchi, Castro, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Quintana y Quinteros, por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas necesarias para recoger las recomendaciones de la Fiscalía Nacional Económica, con el objeto de mejorar la competencia en el mercado del gas (Boletín N° S 2.216-12).

—Quedan para ser votados en su oportunidad.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Habiéndose cumplido el tiempo de la Orden del Día, vamos a pasar a la hora de Incidentes.

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

A la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, pidiéndole información acerca de **PROYECTOS EJECUTADOS EN COMUNA DE NOGALES, REGIÓN DE VALPARAÍSO, SOBRE MEJORAMIENTO Y/O REEMPLAZO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE COMUNIDAD EL MELÓN.**

Del señor ARAYA:

Al Subsecretario para las Fuerzas Armadas y al Subsecretario de Bienes Nacionales, consultándoles respecto de **POSIBILIDAD DE ENTREGA DE TERRENO FISCAL A AGRUPACIÓN ANIMALISTA SOCIAL Y CULTURAL CALLEJEROS DE TOCOPILLA PARA EDIFICACIÓN DE CANILES Y DEPENDENCIAS DESTINADAS AL VOLUNTARIADO.**

Y al Secretario Regional Ministerial (S) de Salud de Antofagasta, con la finalidad de que realice **FISCALIZACIÓN A EMPRESA DE LIMPIEZA SIGLO XXI, QUE OPERA EN HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA, ANTE DIVERSAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR SUS TRABAJADORES.**

Del señor ELIZALDE:

Al Ministro de Obras Públicas y al Delegado Presidencial del Maule, solicitándoles **INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CA-**

MINO ROL L-715 (REMULCAO-LOMAS DE MACHICURA) E INCORPORACIÓN A PROGRAMA DE ASFALTADO.

Al Ministro de Obras Públicas, al Delegado Presidencial del Maule y al Superintendente de Servicios Sanitarios, para que remitan información acerca de **COLAPSO PERMANENTE DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN SECTOR DE “IGUALDAD NORTE”, COMUNA DE PARRAL.**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo y al Delegado Regional Presidencial del Maule, para que remitan información sobre **RAZONES PARA NO CONSIDERAR LA CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS DE SEGURIDAD, QUE IMPLICARÍA UN PELIGRO PARA NIÑOS Y ADULTOS MAYORES, EN PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE VICTORIA, ENTRE PABLO NERUDA Y SANTIAGO URRUTIA.**

Y al Ministro de Bienes Nacionales, para que informe sobre **DISPONIBILIDAD DE INMUEBLES FISCALES O TERRENOS QUE PUDIERAN SER TRASPASADOS A LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE LA PROVINCIA DE LINARES.**

Del señor NAVARRO:

Al Director Regional Atacama de la Conaf, planteándole diversas interrogantes relacionadas con **EVENTUAL AFECTACIÓN A COMUNIDAD INDÍGENA COLLA PAI OTE PRODUCTO DE PROYECTO DESTINADO A DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE ASTRONOMÍA CULTURAL Y ARQUEOLOGÍA DE ALTA MONTAÑA DE ÁREA DE INFLUENCIA DE PARQUE NACIONAL TRES CRUCES.**

De la señora RINCÓN:

Al Ministro de Obras Públicas, para que informe sobre **ACTUAL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE PROYECTOS ENMARCADOS EN PROPUESTAS SURGIDAS DE MESA NACIONAL DEL AGUA.**

La señora GOIC (Presidenta accidental).— En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Partido Socialista.

No hay nadie.

Por el Comité Partido Demócrata Cristiano tampoco veo a alguien que quiera intervenir.

En el tiempo del Comité de Independientes, tiene la palabra el Senador Navarro.

REVISIÓN DE LEGISLACIÓN MINERA EN MATERIA DE CONCESIONES. OFICIOS

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

El PPD, luego de la intervención de la Senadora Loreto Carvajal, me va a ceder unos minutos.

Presidenta, una empresa peruana ha inscrito propiedades mineras por más de doscientas mil hectáreas en cuatro regiones de nuestro país. Les advierto a los colegas que estén atentos, porque aquí la empresa peruana Hochschild Mining, la misma entidad que lidera el proyecto de extracción de tierras raras en Penco y que ahora se extiende a la comuna de Tomé, en la Región del Biobío, ha generado, por cierto, la oposición de los vecinos, pero a su vez ha creado una condición muy particular. Es decir, el proyecto de BioLantánidos surgió el 2015 de la mano de Minera Activa, brazo minero del grupo Larraín Vial, pero hace dos años fue adquirido por Hochschild Mining, empresa de origen peruano que transa en la bolsa de Londres.

Esta iniciativa sigue en evaluación de estudio de impacto ambiental, y consiste en el manejo de depósitos encontrados en Penco que cuentan con propiedades magnéticas permanentes, las llamadas “tierras raras”, que ya sabemos cómo se explotan en China y los efectos nocivos para el medioambiente y las personas.

Presidenta, estamos frente a una ofensiva que debe ser abordada y que nos obliga a re-

visar la ley minera. O sea, no puede el señor Sebastián Rojas, Gerente de Sostenibilidad de BioLantánidos, reconocer que hay 243 concesiones que equivalen a doscientas mil hectáreas inscritas como propiedad minera en las Regiones del Maule, del Biobío, de Ñuble y de La Araucanía, pero asegurar que esto tiene que ver con el interés de concretar alguna exploración o explotación en esos sectores.

Él señala que la gestión de propiedad minera no tiene relación alguna con que vaya a haber un proyecto a futuro, que son inscripciones -comillas- habituales que pueden ser en virtud de futuros y eventuales intereses que podrían tener para conocer o descartarlo.

Presidenta, ¿de qué estamos hablando! Hay una empresa que inscribe concesiones (¡243!), y se repite con papel calco lo ocurrido con las áreas de manejo para actividades acuícolas. ¡Miles! Llegó a haber más dos mil cien áreas de manejo acuícola en el sur de Chile (Aysén, Magallanes, Región de Los Lagos) para especulación financiera.

Y se tuvo que presentar un proyecto de ley en este Congreso que a mí no me gustó del todo, porque claramente les permitimos que dejaran la contaminación en Chiloé, en la Región de Los Lagos y que se fueran a Aysén, a Magallanes, quedando de cargo del Estado el plan de descontaminación. Es decir, el daño causado no fue reparado. Y volvieron a cometer los mismos errores aquellas empresas que contaminaron, generando la pérdida de más de cuarenta mil empleos y la mortandad de millones de ejemplares de salmones.

Hoy día esta situación es preocupante, pero también tiene una responsabilidad la legislación. O sea, Presidenta, si cualquier empresa internacional puede inscribir cientos de miles de hectáreas para proyectos que tal vez quieran explotar, ¡eso es especulación dura y pura! ¡Especulación minera dura y pura a dos kilómetros de la plaza de Penco! ¡Dos kilómetros!

¡No vamos a permitir la explotación minera en ninguna ciudad! Porque si traemos ese ne-

gocio a zonas urbanas, los costos tendrán que pagarlos la comunidad, el municipio y particularmente el Estado.

Por eso quiero que se oficie a Sernageomin, al Ministerio de Minería y al Ministerio de Bienes Nacionales, para que nos informen dónde están estas concesiones; que nos expliquen cuál es el procedimiento que permite que alguien diga que esto no tiene relación con la explotación, que son inscripciones habituales.

O sea, ¿es habitual que empresas chilenas o extranjeras inscriban concesiones mineras que le ponen restricciones al uso legítimo del propietario superior? Es decir, la gente tiene terreno y ya tarde tienen visitas de abogados de oficinas altamente especializadas que les dicen: “No; aquí hay una propiedad minera y yo puedo acceder a las capas inferiores de la tierra, al subsuelo, cuando me dé la gana”.

Esto es hipotecar el desarrollo urbano de las ciudades. No estamos hablando de zonas rurales, ni de zonas mineras: estamos hablando del sur de Chile, donde hay belleza paisajística, actividad turística, actividad agrícola y particularmente... *(Se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Termino, Presidenta, en un minuto con esta primera parte.

Existen áreas en donde la gente ha invertido para buscar tranquilidad y que hoy día se encuentra amenazada por estas inversiones realizadas bajo el amparo de la ley chilena.

Por tanto, es deber del Estado aclarar cuál es la protección que les va a brindar a las ciudades, a sus habitantes, a los agricultores, a los propietarios de áreas colindantes a las zonas urbanas o en el límite, como es el caso del proyecto de BioLantánidos en Penco, que tengo la certeza de que no va a pasar, pero que lo han inscrito igual.

Pido que se oficie a los Ministerios que he señalado y bajo los preceptos que indiqué, señora Presidenta.

Luego continuaré con mi intervención, si me concede el tiempo que le quede al PPD.

Gracias.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora GOIC (Presidenta accidental).— En el tiempo del Comité del PPD, tiene la palabra la Senadora Carvajal.

**SOLICITUD DE ANTECEDENTES
ANTE MILLONARIA INDEMNIZACIÓN
A EMPRESA ITALIANA ASTALDI POR
EXTINCIÓN DE CONCESIÓN DE
EMBALSE PUNILLA. OFICIO**

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que usaré parte del tiempo de nuestro Comité, y el resto, como ya lo ha anunciado, se lo cederemos al Senador Navarro.

Presidenta, en febrero del año 2017 se anunciaba la obra de riego más importante de los últimos cuarenta años en la Región de Ñuble. Hago referencia al embalse Punilla, que tenía un doble propósito: no solo cubrir las obras para riego, sino que además traía aparejada la construcción de una gran hidroeléctrica. Esto ha significado un duro golpe a la ecología, al medioambiente y, sobre todo, a la calidad del desarrollo social que esperamos en la Región de Ñuble.

Sin embargo, pese a que ese proyecto aseguraba cubrir 60 mil hectáreas de riego y sumar otras 10 mil, la verdad es que fue un completo y absoluto fracaso.

Estoy hablando de febrero del año 2017.

Hace algunos días se anunció y se publicó en el Diario Oficial la extinción del convenio de construcción que se había suscrito con la empresa italiana Astaldi.

Aquella concesión significó la realización de obras que, dicho sea de paso, vulneraron los derechos humanos más legítimos de los vecinos cordilleranos, toda vez que ellas nunca se ejecutaron y comenzaron sin ceñirse, por ejemplo, a un plan de mitigación, sin dar respuesta

a la contención social y haciendo caso omiso a las propuestas que estaban contenidas allí. De esa manera, muchos vecinos fueron desalojados de manera inhumana, teniendo que habitar a la orilla del camino en la comuna de San Fabián, y tampoco hubo respaldo alguno ni defensa para ellos de parte de las autoridades regionales del Ñuble, del intendente o de otros.

En tal virtud, como dije ya, se anunció hace unos días la extinción de este convenio, que ha significado -y aquí quiero poner el punto- una millonaria compensación de casi 23 millones de dólares para la empresa Astaldi.

Es decir, luego casi de cinco años de espera, primero, no hay novedades respecto del embalse; no se concretó ninguna de las promesas contenidas en los acuerdos a que se había llegado, incluso en la mesa con los vecinos, y además se establece hoy día esta indemnización millonaria a una entidad privada cuyas obras nunca se concretaron.

Entonces, creo que es el momento de exigir responsabilidades y de entender que nuestro Estado no puede darse el lujo, menos en las condiciones económicas en que estamos, de suscribir este tipo de acuerdos, donde, obviamente, lo que se ha provocado es un perjuicio a la comunidad de San Fabián, a los vecinos cordilleranos.

Además, no hay explicaciones de entidad alguna al respecto.

Por eso, a través de este Senado, solicitamos al Ministerio de Obras Públicas que dé cuenta efectiva de lo que ha ocurrido allí.

¡Veintitrés millones de dólares por haber provocado un efecto dañino no solamente al entorno, sino que también a la calidad de vida de nuestros vecinos de San Fabián!

Como Senadora de la Región de Ñuble, a través de este oficio, solicito respuestas y, por supuesto, un diagnóstico claro para saber a qué obedece esta indemnización que hoy día nos deja absolutamente desconcertados, porque no ha significado ninguna obra efectiva, sino solo daños y un perjuicio al Estado que, a mi

juicio, no se condice con nada de lo que está ocurriendo.

Por ello, señora Presidenta, solicito por este medio que se envíe el oficio respectivo al Ministerio de Obras Públicas, particularmente a la Dirección de Concesiones, a fin de dar a conocer las interrogantes que he planteado y obtener respuestas efectivas, ojalá claras y urgentes, para nuestra Región del Ñuble.

Muchas gracias.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

La señora GOIC (Presidenta accidental).— En el tiempo del Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

EXTENSIÓN DE BENEFICIOS CONTENIDOS EN LEY DE PROTECCIÓN DEL EMPLEO A MIPES DE TERRITORIOS INSULARES DE REGIÓN DE VALPARAÍSO. OFICIO

El señor PUGH.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Junto con el Senador Chahuán, que interviene a continuación, representamos a la región que le da el ancho a Chile: desde Rapa Nui, Isla de Pascua, hasta Los Andes.

Rapa Nui es un territorio especial, consagrado en la Constitución como una zona excepcional, y por eso tiene un tratamiento constitucional distinto.

Pero también tiene una realidad geográfica y una condición insular diferente.

Si bien hasta la fecha Rapa Nui ha alcanzado un 70 por ciento de vacunación, todavía no ha sido posible abrir la isla para recibir lo más importante: el destino turístico, los pasajeros.

Es por eso que la principal actividad laboral de la isla está afectada. Y como está afectada, necesitamos apelar a esa condición para buscar una solución en la Ley de Protección del

Empleo.

Dicho cuerpo legal, tal como lo definimos, otorgaba condiciones especiales cuando se suspende el contrato de trabajo por un acto de la autoridad: las cuarentenas o el estado de excepción constitucional que tuvimos.

Sin embargo, dicho estado de excepción ha quedado sin efecto, por lo que a partir del 6 de octubre de este año ya no ha sido posible acogerse.

Entonces, se va a producir una injusticia, ya que van a quedar trabajadores sin empleo, no porque ellos quieran, sino porque el lugar, el destino donde se encuentran está cerrado.

Por eso, señora Presidenta, solicito que se envíe un oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social para que indique la cantidad de personas que hasta la fecha se encuentran acogidas a dicha ley, el monto que ello significa y las alternativas que existen para encontrar una solución a estos trabajadores que no tienen otra forma de subsistir más que el turismo, el cual, como hoy sabemos, está cerrado.

Solicito, señora Presidenta, que se envíe el respectivo oficio, y ojalá nos hagan llegar la respuesta lo antes posible.

He dicho.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, el oficio es solicitado por ambos Senadores de la Región de Valparaíso.

Creemos que acá se requiere urgentemente generar un foco tanto en el archipiélago de Juan Fernández como en la Isla de Pascua, que siguen cerrados. Por tanto, el apoyo a las mipes es fundamental.

La situación es realmente crítica. Los pequeños emprendedores que viven del turismo están hoy día en la peor situación posible.

Por eso, junto al Senador Pugh, con quien representamos a la Región de Valparaíso, inclusive a sus territorios especiales, solicitamos

al Gobierno que este fondo, que culmina el 6 de octubre, pueda reabrirse y suplementarse a los efectos de ir en auxilio de aquellas zonas que siguen cerradas.

Para explicar el contexto, básicamente estos recursos se extendieron durante el estado de excepción constitucional. Sin embargo, una vez levantada esta medida, se cierran estos fondos.

Claramente, la preocupación del Senador Pugh y del que habla dice relación con los emprendedores y microemprendedores de la zona que representamos, quienes hoy día se hallan en una situación crítica.

Por lo tanto, pedimos que se envíe el oficio pertinente en nombre de ambos.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de los Senadores señores Pugh y Chahuán, de conformidad al Reglamento.**

MEJORAMIENTO DE RUTAS Y VÍAS DE ACCESO A VIÑA DEL MAR Y CONCRECIÓN DE PROYECTO TREN RÁPIDO SANTIAGO-VALPARAÍSO. OFICIO

El señor CHAHUÁN.— Asimismo, Presidenta, quisiera que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, particularmente a su Ministro, porque hemos recibido una buena noticia, que no ha sido suficientemente clarificada por los medios de comunicación.

Hemos logrado que se reinicie el estudio orientado a resolver cuál será la ruta más favorable, más eficiente, para materializar el tan anhelado tren rápido Santiago-Valparaíso.

Esta es una materia de la mayor importancia.

Se difundió en los medios que dicho proyecto estaba desechado o despriorizado. Eso no es efectivo. Lo que se está haciendo es un conteo de la ocupación de vías en un ambiente de mayor normalidad y no frente a las situaciones de cuarentena que estuvimos viviendo en nuestra región.

Por lo tanto, la idea es que se informe oficialmente a este Parlamento de la reapertura de dicha fase para que, antes de que termine el mandato de este Gobierno, tal como fue la promesa del Presidente Piñera y el compromiso de nosotros como Senadores de la región, tengamos una licitación pública internacional con las dos opciones para los efectos de resolver una tan anhelada aspiración de los porteños.

¡Estamos tan cerca y tan lejos del cielo...! ¡Sí! ¡Tan cerca de Santiago, pero tan lejos de Dios...! Porque, de alguna manera, las regiones contiguas a la Metropolitana hemos visto cómo finalmente la alta concentración del poder y la riqueza se generan en la Región Metropolitana, particularmente en las comunas más favorecidas, mientras el resto de las regiones siguen aspirando a mayores niveles de conectividad.

Ya hemos pedido reiteradamente el mejoramiento de las rutas 68 y 78, que sufren los colapsos que todos sabemos.

Además, hemos solicitado al Ministerio de Obras Públicas, cuestión que pido se adicione a esta petición, la ampliación de la segunda pista de acceso a la Ruta Las Palmas, que es símbolo de los colapsos viales que se registran habitualmente en nuestra Región, especialmente los viernes, los fines de semana y las tardes, cuando vienen de vuelta aquellos porteños que trabajan en Santiago y que viven en nuestra Región.

Asimismo, se ha solicitado el mejoramiento del eje Simón Bolívar: 200 metros de pavimentación que puedan generar una ruta alternativa a la vía Las Palmas. Eso es importante, relevante y había sido comprometido por el Ministerio de Obras Públicas. También se ha pedido el mejoramiento del acceso por El Salto y, por supuesto, de la bajada Agua Santa, con el recarpeteo de la misma.

Por lo tanto, Presidenta, para los efectos de la adecuada difusión a la opinión pública de estas obras, que son, primero, el mejoramiento de accesos a la ciudad de Viña del Mar, y

segundo, la concreción de un proyecto con el cual nos hemos jugado tanto (el tren rápido Santiago-Valparaíso), esperamos que se cumpla la palabra empeñada y que al término de este mandato tengamos ya viabilizada una de las dos rutas: la que va por Casablanca, con una estación intermodal, a Viña del Mar y Valparaíso, y la que va, por La Dormida, a Viña del Mar y Valparaíso.

Dicho proyecto se va a concretar. Estamos convencidos de que vamos a avanzar en esa licitación pública internacional. Se trata de algo por lo cual nos hemos jugado a concho.

Gracias, Presidenta.

La señora GOIC (Presidenta accidental).— A usted, señor Senador.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Senador señor Chahuán, conforme al Reglamento.**

La señora GOIC (Presidenta accidental).— En el tiempo que resta al Comité del Partido Por la Democracia, tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

**CRÍTICAS FRENTE A ACCIÓN
MONOPÓLICA DE EMPRESAS DE
GAS, INVERSIÓN EN PARAÍSO
FISCALES POR PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA Y MUERTE DE
ESTUDIANTE EN PROTESTA.
OFICIOS**

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

¡La tormenta perfecta! A pocos meses de terminar la Presidencia de Sebastián Piñera, vemos lo que ya creíamos superado en Chile: ¡colusión, corrupción y represión!

Colusión: la triple alianza monopólica de Abastible, Gasco y Lipigas.

Un informe de la Fiscalía Nacional determina que no pueden distribuir gas a compradores minoritarios o distribuidores, porque se ha establecido la existencia de un precio abusivo y una ganancia excesiva.

Los dirigentes de ENAP (Empresa Nacio-

nal del Petróleo), tanto en Punta Arenas, Talcahuano como en Hualpén y Concón, han dicho: “Enap vende el kilo de gas a 559 pesos, y el balón de quince kilos tiene un costo para Lipigas, Abastible y Gasco de poco más de 8.300 pesos”. ¿Y cuál es el precio de venta al usuario en su domicilio? 27 mil pesos en Isla Santa María; 26 mil pesos en Coronel, y en el Gran Concepción, de 24 mil y 21 mil 500 pesos.

¡Asistimos a una triple alianza monopólica del gas!

La Fiscalía llegó, pero llegó tarde.

Cuando Chile entero se levantó para combatir el abuso y el monopolio de estas empresas abusadoras se creía superado, surgen los paraísos fiscales, con Piñera, donde descubrimos lo que todos sabíamos y que el 2017 denunciáramos: que el Presidente de la República tiene su dinero en paraísos fiscales para evadir impuestos y hace negocios a través de su familia o de manera directa, generando una amplia acción de cohecho y corrupción, que está siendo investigada por la Fiscalía Nacional.

¡El Presidente de Chile es investigado, en calidad de imputado, por la fiscalía nacional penal!

Y para cerrar un ciclo, está la muerte o el asesinato de Denisse Cortés. La investigación deberá aclarar si esto se produjo a manos de terceros o a manos de carabineros. Pero lo que está absolutamente claro es que hubo denegación de auxilio: ¡no la auxiliaron y murió en la Posta Central!

Presidenta, aquí asistimos a una situación muy compleja, que yo espero que este Senado, y el Congreso en general, sea capaz de abordar: la celebración de otro aniversario del 18 de octubre. Y transcurridos dos años, los elementos que desencadenaron el 18 de octubre del 2019 siguen plenamente vigentes, en lo cual hay responsabilidad política nuestra.

En eso, creo que debemos concordar.

Por ello, quiero que se oficie...*(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

... a la Fiscalía Nacional Económica a fin

de que indique todos los estudios que tuvo a la vista para fijar el criterio que prohíbe autorizar la venta minorista de gas a los grandes distribuidores y, en especial, solicito oficiar a la Empresa Nacional del Petróleo al objeto de que nos proporcione toda la información relacionada con el precio de entrega a esos tres actores del gas, particularmente los estudios que la empresa tenga en su poder para poder convertirse también en distribuidora, como lo propusimos el 2017, cuando se discutió la ley corporativa de ENAP.

ENAP puede distribuir combustible, de tal manera de tener un actor del Estado que regule un mercado que no se autorregula y abusa.

Solicito, Presidenta, que también se cursen estos oficios al Ministerio de Energía con el propósito de que nos pueda entregar toda la información necesaria.

¡Queremos que ENAP distribuya y sea el regulador del mercado del gas!

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Senador señor Navarro, de conformidad al Reglamento.**

La señora GOIC (Presidenta accidental).— Muy bien.

No hay más inscritos.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:51.**

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción subrogante

